



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 24

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión núm. 3 (extraordinaria)

celebrada el martes, 30 de enero de 1990

Orden del día:

- Comparecencia de la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz) para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000008).
-

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión con el punto único del orden del día, referente a la comparecencia de la excelentísima señora Ministra de Asun-

tos Sociales para informar sobre la política que desarrollará en su área, según acuerdo de la Diputación Permanente.

Para desarrollar el punto del orden del día tiene la palabra la señora Ministra, a la que damos la bienvenida a esta Comisión.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco ante la Comisión de Política Social y Empleo con el objetivo de presentar las líneas maestras de la política del Ministerio de Asuntos Sociales, que me propongo impulsar en esta legislatura y que se ha venido desarrollando en el corto periodo de vida del Ministerio de Asuntos Sociales.

Considero que este momento, el de comparecer aquí y entrar en contacto con todos los grupos, es propicio para atender las consideraciones que tengan a bien formularme SS. SS., en la línea de avanzar en un diálogo que deseo sea fluido y, sobre todo, fructífero.

Las políticas sociales tienen la importancia y van a tener tanto peso en esta próxima década que es necesario el esfuerzo conjunto, la colaboración y el apoyo de todos, cara a ir reconduciendo recursos sociales de todo nuestro país en beneficio de las personas y de los grupos más desfavorecidos. Por mi parte, señorías, deseo contribuir cuanto sea necesario a este diálogo y no duden que contarán con mi decidido esfuerzo para encontrar las soluciones más eficaces para afrontar estos problemas que los cambios sociales y económicos nos están planteando.

Hace un año me presentaba en el Pleno del Congreso diseñando las líneas de actuación del entonces muy joven Ministerio de Asuntos Sociales. Hoy quisiera remarcar que la política del Ministerio de Asuntos Sociales tiene tres grandes objetivos. Uno de ellos es el de incremento de la participación social en nuestro país. Un segundo objetivo es el avance en la igualdad de oportunidades y de trato, así como en la igualdad social entre los diferentes colectivos que configuran la sociedad española. En tercer lugar, el desarrollo de políticas de protección social y compensatorias hacia aquellas personas y grupos sociales que están afectados por carencias, sean éstas económicas, sociales o culturales. Hablemos pues de cada uno de estos objetivos, desarrollándolos el máximo que me sea posible, con un equilibrio también del tiempo.

Sobre la participación social debo decir que favorecer las relaciones y el diálogo entre el Estado y la Sociedad civil y, por tanto, la cohesión social, requiere desarrollar la participación y estimular el protagonismo de los movimientos sociales, del tejido social de nuestro país. El incremento de la participación de las organizaciones no gubernamentales y del voluntariado en el trabajo social permite vertebrar la sociedad y conseguir, con su corresponsabilidad, soluciones a los problemas presentes.

Durante el año 1989, el Ministerio de Asuntos Sociales ha hecho un esfuerzo en promoción y apoyo a este movimiento social. Este esfuerzo lo ha hecho a través de tres proyectos, tres líneas presupuestarias o de actuación: los convenios-programa, los programas de subvenciones y el 0,5 del IRPF.

Los convenios-programa, durante el año 1989, tuvieron un importe relativamente pequeño, pero esta cantidad fue canalizada a pocas organizaciones. En concreto, a Cáritas; a la Plataforma de promoción del voluntariado de España, que es un grupo de organizaciones sociales; a la Fundación Solidaridad Democrática; a Cruz Roja; a Co-

misiones Obreras; a la Unión General de Trabajadores, y a la Federación Española de Universidades Populares. También hubo un convenio-programa con la Federación de Municipios y Provincias, para su trabajo con las organizaciones no gubernamentales desde el ámbito municipal. Decía que esta línea de actuación no disponía de muchos recursos; para estas organizaciones que he señalado, la cantidad ascendía a 460 millones.

La segunda línea de actuación para potenciar el movimiento social, en 1989, ha sido la de los programas de subvenciones. Este es un programa de carácter anual, canalizado en todas las Direcciones del Ministerio, para dirigirse a las asociaciones de diferente tipo, siempre de ámbito estatal, con el fin de contribuir a mejorar o incrementar sus estructuras, las de los movimientos asociativos, y para que estas organizaciones presten diferentes servicios a los colectivos que representan o a los que apoyan.

En el año 1989 se distribuyeron entre las diferentes Direcciones del Ministerio en este capítulo de subvenciones 1.656 millones de pesetas a 436 asociaciones u organizaciones no gubernamentales, a 57 organizaciones del ámbito social, a 95 organizaciones juveniles, a 234 asociaciones que trabajan con y para la mujer, a 4 organizaciones que trabajan en el campo de la infancia, a 39 organizaciones que trabajan con los minusválidos y a 7 organizaciones que trabajan con los colectivos mayores de 65 años; es decir, 436 organizaciones. A esto tendría que añadir que se han movilizado más de 2.000 recursos a través de las Direcciones Provinciales del INSERSO para asociaciones de mayores y asociaciones de minusválidos, éstas ya en los ámbitos del territorio provincial de este organismo de la Seguridad Social.

El tercer programa para potenciar el movimiento asociativo de nuestro país ha sido la distribución de los recursos procedentes del 0,5 de la asignación tributaria del IRPF para intereses o fines sociales. Como ustedes conocen, estos recursos, que nacieron por primera vez el año pasado, iban dirigidos a programas de cooperación y fomento del voluntariado social, desarrollado por organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal y organizaciones sin fin de lucro. Les decía que en 1989 este programa, que nacía por primera vez, dedicó el volumen de los recursos que tuvo que administrar, en un 38,5 por ciento, a inversiones —las organizaciones no gubernamentales se dedicaron a realizar inversiones— y, en un 61,4, a prestaciones de servicios. La cuantía, como recordarán SS. SS., ascendió a 7.625 millones, después de desmembrar un 15 por ciento de la cantidad total para que el Ministerio de Asuntos Exteriores lo dirigiera a políticas de cooperación en el exterior. En el Ministerio canalizamos la mayoría de estos recursos a programas dirigidos a las personas mayores y a la atención de los minusválidos. Los 7.625,517 millones se repartieron, en un 30 por ciento, a organizaciones de mayores; en un 25 por ciento a organizaciones de minusválidos; en un 7,9 a organizaciones de mujeres, a organizaciones de juventud e infancia —cuando digo esto, lo digo porque son organizaciones juveniles de infancia o de mujer o porque, sin serlo, trabajan para estos colectivos—, un 12,2 por ciento; a programas de re-

habilitación de drogadictos, un 10,8 por ciento y a otros programas de fomento del voluntariado, de atención a población reclusa o a otros colectivos con otro tipo de marginación, un 12,8 por ciento.

Los programas de personas mayores fueron dirigidos, sobre todo, a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de plazas residenciales que tienen estas organizaciones no gubernamentales, al desarrollo de programas de ayuda a domicilio, y al incremento de actividades sociales en los hogares y en los clubes de las organizaciones de mayores. También se ha puesto en marcha una experiencia en la que yo tengo mucha esperanza; la rehabilitación de viviendas de ancianos, que la organización no gubernamental que la presentó la ha iniciado en tres ciudades del país; en la medida en que este programa tenga éxito, creo que es de interés para ser extendido por el conjunto de las provincias del país.

En la atención a los minusválidos, con los recursos que recibieron las organizaciones de minusválidos, este 25,5 de la cantidad total, se ha dado prioridad a los proyectos de talleres ocupacionales, fomento de empleo alternativo y, especialmente, a la creación de una empresa comercializadora de los productos fabricados por el conjunto de las organizaciones de minusválidos o que trabajan con minusválidos.

En el área de la mujer, los programas que se han subvencionado han atendido los problemas derivados de los malos tratos y de las diferentes situaciones de marginación de las mujeres.

En el campo de juventud e infancia, se subvencionaron los programas que se ocupaban de niños y adolescentes que se encuentran con más dificultad en su inserción social y con mayores problemas en su entorno, sean afectivos o culturales. Con ayuda del Plan Nacional de la Droga, que fue el que revisó los programas que las diferentes organizaciones planteaban en este campo, se han atendido comunidades terapéuticas y asociaciones que trabajaban y presentaban proyectos de prevención y diferentes proyectos de reinserción social.

En el Ministerio consideramos unas prioridades que hemos trasladado a más de cincuenta organizaciones no gubernamentales. Estamos en este momento en contacto con los diferentes consejeros de las Comunidades Autónomas y con la Federación de Municipios para intentar consensuar todos los intereses y puntos de vista en estos programas que las ONG de ámbito estatal nos presenten para este año y con los recursos del IRPF que este año administraremos. Nuestra opinión, trasladada, como digo, a las asociaciones no gubernamentales y empezando a trasladarlas también a los consejeros, es que debemos primar las zonas periféricas de las grandes ciudades y el medio rural y que, como en el año anterior, estos recursos deben de ir dirigidos a los diferentes colectivos y organizaciones que representan a esos colectivos.

En el caso de la infancia, adelantamos que vamos a primar las propuestas de las organizaciones no gubernamentales que planteen acciones dirigidas a los niños y a las niñas con dificultad social, y aquellas acciones que planteen la utilización del tiempo libre y programas de ani-

mación sociocultural en los horarios extraescolares, el cuidado infantil en los primeros años del niño y programas de juego y tiempo libre de los pequeños.

En el caso de los jóvenes, primaremos todos aquellos programas que fomenten la inserción laboral de los colectivos con más baja cualificación, el desarrollo de programas culturales, de ocio y de deportes, sobre todo hacia aquellos colectivos de mayor riesgo social, y la promoción del voluntariado juvenil.

En el caso de las organizaciones que trabajan con y para las mujeres, primaremos los programas que nos presenten dirigidos hacia personas solas con cargas familiares, mujeres maltratadas, alternativas al acogimiento y fomento del empleo y protección de los colectivos más desfavorecidos.

En el caso de los colectivos de mayores de 65 años y minusválidos, se mantiene la misma constante del año anterior: ayuda a domicilio, apoyo a los hogares y clubes, mejora de las plazas residenciales de que dispongan estas organizaciones y proyectos de apoyo técnico, como es el caso de las telealarmas, para un mayor cuidado de personas mayores y minusválidas.

Como ustedes y el Gobierno en su conjunto lo valoran como un problema prioritario, seguiremos atendiendo especialmente los programas dirigidos a las personas con grado de drogodependencia, acciones encaminadas a la prevención y a la reinserción.

Tal vez he sido un poco densa contando con detalle el porqué, pero el 0,5 del IRPF ha suscitado mucho interés a lo largo de este año y ustedes me han hecho muchas preguntas. Por eso quería insistir en como se han canalizado los recursos, a cuantas organizaciones, que proyectos se han priorizado y cómo, para el año que viene, estamos en ese diálogo tan importante, trasladando nuestras prioridades desde la percepción de las necesidades que observamos en el Ministerio de Asuntos Sociales y recibiendo un «Seedback».

Del criterio y la opinión de otros niveles de las administraciones y de las organizaciones no gubernamentales. Recientemente, el Ministerio ha propuesto crear una comisión consultiva formada por organizaciones no gubernamentales representativas, con el fin de informar, evaluar y divulgar todas las cuestiones que se refieren al 0,5 por ciento.

Queremos también que los ciudadanos conozcan cómo se utilizan estos recursos que ellos deciden que vayan a estos fines y, en colaboración con las organizaciones, estamos diseñando una campaña amplia de información a los ciudadanos sobre cómo se han gastado estos recursos y poniendo en marcha una exposición, que pretendemos que sea itinerante, donde se reflejen todos estos proyectos, porque, si en algún momento tienen interés en conocerlos, estoy segura de que les pasaría como a mí, que siento todavía muy frágil el movimiento asociativo. Tengo que decirles que la mayoría de estas 37 organizaciones que han administrado estos recursos tuvieron el valor de atreverse con proyectos finalistas, con proyectos claros de prestación de servicios importantes, con riesgos

de inversiones y comprometerse y corresponsabilizarse con tareas francamente importantes.

En esta legislatura, y para terminar este capítulo del objetivo de participación social, queremos presentar al Parlamento un proyecto de ley de fundaciones y de asociaciones, con el objeto de canalizar los recursos humanos y económicos de una manera solidaria para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en general, y de los sectores más desfavorecidos, en particular. También estamos trabajando en la elaboración de una norma con el mayor rango posible para regular el voluntariado social. Cuando les digo esto con tantos matices creo que ustedes entienden que no ha sido posible regular el voluntariado social en toda Europa por una ley, entre otras cosas por las dificultades y los conflictos que suscita con el movimiento sindical. En contacto también con los sindicatos, vamos a ver hasta dónde podemos llegar, qué fórmula podemos desarrollar con el mayor grado de compromiso para que el voluntariado social tenga presencia y protagonismo en el campo social.

En cuanto a las políticas hacia la igualdad, que es el segundo objetivo que les planteaba en mis primeras palabras, desde el Ministerio de Asuntos Sociales están dirigidas especialmente a la infancia, a los jóvenes y a las mujeres. Cuando hable de cada uno de estos colectivos me gustaría hacerlo siempre con el mismo método, recordar algunos datos más significativos de cada uno de estos colectivos, lo que se está haciendo en este momento en el Ministerio y el trabajo hacia el futuro.

Voy a empezar con la infancia. La población infantil se va a convertir cada vez más en objeto de atención por parte de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto, por ser un bien social cada vez más escaso. Aunque España es el segundo país de la Europa comunitaria con mayor crecimiento demográfico, y además tiene una población joven y con un ritmo de crecimiento moderado, comparado con el resto de los países de la Comunidad, muestra también nuestro país los signos de una población que envejece y se encamina al crecimiento cero, como los demás países europeos. En 1986, un 22,2 de la población estaba entre cero y catorce años. En 1990 descendemos a un 20,6 en esa población de cero a 14 años y en el año 2000 estaremos en un 19,1.

Las regiones más rejuvenecidas —estamos hablando de política de infancia— son la Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias y Madrid; y las más envejecidas están en el interior, en la Meseta y, en concreto, son Aragón, Castilla-León y La Rioja. La mayor parte de la población infantil, el 65,3, reside en zonas urbanas. Lo destaco porque es en ese contexto urbano donde la marginación aparece en mayor proporción.

Según el censo de población española de 1981, el 99,3 de la población infantil vive en familia y sólo 0,7 lo hace en establecimientos u hogares colectivos. Si bien el tamaño medio de la familia española era de 3,5 personas, este valor se eleva a 4,9 en las familias con menores de 16 años.

La distribución de los 22.635 niños y adolescentes menores de 16 años que viven fuera de sus familias, en lugares colectivos, se realiza de la siguiente forma: un 45

por ciento en centros de enseñanza con un sistema de protección; un 30 por ciento, casi un 31, en centros de asistencia social, y un 6 por ciento en hospitales. El resto son porcentajes en torno al 2 o 3 por ciento. Hacia estos niños y adolescentes que viven fuera de sus familiares, así como hacia los menores infractores y los niños que sufren maltrato (ustedes recordarán esa cifra publicada recientemente de más o menos un 4,5 de familias que maltratan a sus niños, sea maltrato físico o psicológico) así como hacia los que son utilizados para la mendicidad va dirigida nuestra política de infancia. Esta política ha asistido en la pasada legislatura a un proceso de transferencias importante, y nuestro reto en estos años está en la coordinación y el intercambio técnico con las comunidades autónomas y con el Ministerio fiscal.

Durante este año y medio se han iniciado acciones de carácter técnico para desarrollar un plan de trabajo en relación con los malos tratos y con la infancia en general en situación de marginación, con campañas de sensibilización y con programas de prevención y atención al niño maltratado. Se ha cooperado técnicamente con las comunidades autónomas y los municipios en programas experimentales de atención a la infancia, de formación de los cuadros técnicos y de proyectos de investigación y acción. Estos programas de formación o esta cooperación técnica puede ser percibida en algún momento como una tarea secundaria, pero ustedes recuerdan perfectamente la cuantiosa modificación normativa que ha habido en la anterior legislatura y la labor de todos los profesionales, de cualquier ámbito que trabajan en estas áreas, por la coordinación, el consenso en la interpretación, la búsqueda de unas formas de actuar lo más eficaces y con la interpretación lo más común posible.

Se han realizado también programas experimentales. Dos Comunidades Autónomas, Asturias y Extremadura, han pedido recientemente desarrollar con nosotros conjuntamente, repartiendo el coste de los recursos, programas de reintegración al medio familiar de niños que estaban internados en centros; programas de prevención en situaciones de riesgo, en concreto de cero a 3 años; programas de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud que atienden a los niños; programas de maltrato y programas de erradicación de la mendicidad en determinadas zonas. En este año y medio también hemos desarrollado campañas de sensibilización ante los malos tratos y ante la mendicidad con algunas comunidades autónomas. Y coincidiendo con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño por Naciones Unidas, se ha celebrado un congreso internacional sobre infancia y sociedad y una exposición, que ha empezado en Madrid y ahora será itinerante, en el resto de las comunidades autónomas para sensibilizar a la opinión sobre los derechos de los niños y las niñas.

A partir de este trabajo, en el futuro inmediato la línea de actuación va a tener las siguientes direcciones. En primer lugar, ustedes ya conocen que la Comisión interministerial de juventud ha sido modificada y convertida en una Comisión interministerial de juventud e infancia. En su seno se está trabajando y elaborando un plan integral

para la infancia que recoja las aportaciones de toda la Administración del Estado y ponga especial énfasis en las medidas y en las actuaciones dirigidas a estos colectivos de infancia con mayor necesidad. Por eso es tan importante el comentario que les he hecho anteriormente de estos acuerdos con algunas comunidades autónomas y programas a modo de experiencia piloto. En la medida en que tengan éxito, que se vea la forma más adecuada de realizarlos, se pueden extender y convertir ya en norma a través del plan integral.

En correspondencia con la Convención de los Derechos del Niño, de ámbito internacional, vamos a promover la ley de los derechos del niño que, dentro de las competencias de la Administración del Estado, sea el marco normativo para un desarrollo legislativo relacionado con la infancia entre todas las administraciones. Esta norma tendrá que garantizar los derechos del niño en relación con la familia, su dignidad e integridad personal, la salud, educación, información y protección ante determinadas situaciones. A la vez, vamos a desarrollar un programa que se refiera al cuidado de las niñas y los niños más pequeños, el programa de cero a tres años, a través de casas de niño que permita la cooperación entre comunidades autónomas, municipios y el Ministerio, extendiendo una red de cero a tres años. Con eso atenderemos un déficit de cobertura pública en este área y, desde luego, intentaremos compensar los sectores con mayor dificultad social y aquellas situaciones donde la mujer trabajadora está incorporada al proceso productivo. Por tanto, ley de derechos del niño, plan integral de la infancia, con el cúmulo de las experiencias que se han iniciado a lo largo de la anterior legislatura y de este año y medio, así como un programa específico para prestar un servicio, para desarrollar una infraestructura en el ciclo de cero a tres años.

Si pasamos al colectivo de los jóvenes, las líneas de actuación dirigidas desde el Instituto de la Juventud, del Ministerio de Asuntos Sociales, tienen como objetivo facilitar su integración social, intensificar su formación y preparación para el trabajo, desarrollar los aspectos positivos de la condición juvenil, mejorar su calidad de vida y fomentar la participación y el asociacionismo entre los propios jóvenes.

En 1988, la población de 15 a 29 años se cifraba en 9.700.000 personas. Esta cifra es superior a la registrada en España y a la que se prevé en el futuro en este grupo de edades. Responde al fenómeno demográfico de los años 1970, conocido como el «baby boom». En 1988, la población de 15 a 29 años representaba el 24,9 por ciento del total de la población; mientras que en 1960, 1970 y 1981 representaban un 23,4, un 22 y un 23,2 por ciento.

La dependencia o la emancipación, doble cara de una misma moneda, es esencial para la vida diaria de los jóvenes de nuestro país. Si estudiamos la tasa de actividad de los jóvenes, se observa que los jóvenes de 15 ó 16 años a 19 viene experimentando un descenso continuado desde 1981, pasando del 51,2, para este año, al 38,7 en 1988. En el caso de las mujeres de este mismo grupo de edad,

el descenso se produce hasta 1986, año a partir del cual comienzan a aumentar las tasas de actividad.

En el grupo de 20 a 24 años, las tasas de actividad aumentan en mayor medida entre los varones que entre las mujeres, suponiendo para este grupo más una estabilización que un aumento y entre los jóvenes de 25 a 29 años se produce una estabilización de las tasas de actividad para los varones en el período 1981-1988, y un fuerte incremento de las mismas para las mujeres en el mismo período; es decir, es sólo en este grupo de 25 a 29 años donde en el caso de las mujeres hay un crecimiento.

La variación más importante es el fuerte descenso de las proporciones de mujeres dedicadas, o que así se definen, a sus labores. Y en relación con el tipo de trabajo, el 62 por ciento de los jóvenes que trabajan en la actualidad lo hacen en trabajos continuos. Un 23 por ciento lo hacen en trabajos ocasionales, y el 15 por ciento restante en trabajos de temporada. Sólo un 31,8 por ciento de jóvenes que trabajan por cuenta ajena lo hacen con contrato fijo, y la proporción de mujeres que trabaja sin contrato es superior a la de los varones. Durante los años 1987, 1988 y 1989, ha habido una mejora en el empleo para los jóvenes que ha reducido el número de jóvenes parados. Esta mejora, sin duda (ya hemos coincidido en otras ocasiones en las que se ha hablado de este tema), es fruto del crecimiento económico, de la política específica de fomento al empleo juvenil y del desarrollo de programas de formación ocupacional; programas que han sido, en el caso de los jóvenes, concentrados o dirigidos hacia nuevas tecnologías, hacia formación en empresas del sector industrial y hacia formación en el ámbito rural y en las escuelas talleres. Han pasado en este período 62.456 alumnos jóvenes por estos programas de formación ocupacional.

Los resultados del informe de juventud, de 1988, sobre la emancipación económica de los jóvenes muestran que sólo un 12 por ciento de los jóvenes solteros, de 15 a 29 años, han alcanzado en sus casas una autonomía adulta respecto a su medio de vida, proporción que variaba en función del sexo, teniendo menos autonomía las mujeres, y en función de la edad, siendo los grupos de mayor edad los que alcanzaban un nivel mayor de autonomía. De los jóvenes casados, cerca del 21 por ciento gozan de completa independencia económica, viviendo el 90 por ciento de los citados en casas independientes. Sólo un 19 por ciento necesitaban de la aportación económica y familiar para mantenerse.

En general, se está produciendo en nuestro país un aumento de la situación de dependencia completa, así como disminución y un descenso del porcentaje de jóvenes económicamente dependientes.

Al observar (como otro elemento que me parece importante destacar para justificar luego unas líneas de actuación y de compromiso en los próximos tiempos por parte de nuestro Ministerio en la política de los jóvenes) el proceso de separación del hogar de origen, un 77 por ciento de los jóvenes 15 a 29 años viven en el hogar de origen, con los padres, suegros u otros familiares; un 2,1 viven solos; un 4,3 comparten su vivienda con amigos, y un 16,6 con su pareja. Desde 1984 a la actualidad se ha produci-

do un descenso del número de jóvenes que viven en hogares independientes, y crece la proporción de jóvenes que viven en el hogar familiar o que comparten el piso con otros amigos. De ellos, cerca de un 10 por ciento de los casados no ha establecido su hogar independiente. Es decir, aumenta el número de jóvenes casados que continúan viviendo en casa de sus padres. Se observa, por tanto, una mayor dependencia familiar, sobre todo en el sector de 25 a 29 años.

Las políticas de juventud que hemos desarrollado en los últimos años se han estructurado a través de dos instrumentos: el Instituto de la Juventud y la Comisión interministerial, de la que forman parte todos los Departamentos ministeriales. Entre los diferentes Departamentos ministeriales se ha dado un gran impulso al fomento del empleo, a la formación profesional unida al trabajo, y a la reforma del sistema educativo, vinculado también a ese crecimiento de ocupación del futuro. Fruto de ello es que en estos tres últimos años se han creado más puestos de trabajo que el propio crecimiento de la población activa juvenil, reduciéndose, en términos absolutos el paro entre los jóvenes menores de 25 años, en 230.000 puestos. Esto por lo que se refiere a el plazo 1984-1988.

El Instituto de la Juventud ha dado prioridad al apoyo al asociacionismo juvenil, el intercambio y la cooperación internacional, y la estructuración de una red de servicios a disposición de los jóvenes. De la red de servicios a disposición de los jóvenes me gustaría destacar una serie de actuaciones. En primer lugar, el turismo juvenil, el TIVE. Este servicio se ofrece a través de la Oficina Nacional de Turismo e Intercambio de Jóvenes y facilita a los jóvenes transporte, alojamiento, cursos de idiomas, la obtención de carnets internacionales, etcétera. Desde 1987 a 1989, se ha producido un crecimiento importante de utilización de este servicio por los jóvenes, alcanzando la cifra de 700.000 usuarios en los tres últimos años.

Otro servicio que forma parte de esta red a disposición de los jóvenes es la información juvenil. Se ha creado una red de centros de información juvenil, promovidos fundamentalmente en colaboración con las Comunidades autónomas y municipios, llegando, en 1989, a contabilizarse un total de 529 centros de información.

Destacaré también el programa de juventud y cultura, que facilita la promoción de los jóvenes artistas y el conocimiento y comunicación cultural entre los jóvenes de las diferentes nacionalidades y regiones españolas, y, en 1989, han participado más de 4.000 jóvenes en este programa.

El programa de juventud y naturaleza se realiza con ICONA y la Dirección General del Medio Ambiente, el INEM y las Comunidades autónomas que desean participar en ello; en 1989, se han ofertado 2.936 plazas en estos programas y se han contratado a 334 monitores.

La tarjeta JOVEN europea, que es un compromiso comunitario, se puso en marcha a finales de 1984 mediante un acuerdo de nuestro país con la Comunidad, permitiendo que los jóvenes puedan obtener una serie de ventajas en la utilización de determinados servicios, prestaciones y productos.

En el futuro, nuestra política hacia los jóvenes va a consistir especialmente en la prestación a la sociedad española de un plan integral que cohesione todas las actuaciones del Gobierno en política de juventud, y que implique a otras Administraciones públicas y agentes sociales.

Los aspectos más importantes del plan, que no tardarán en conocer SS. SS. porque están en su fase de finalización, son: la inserción social del trabajo; la formación, como elemento imprescindible para la preparación hacia el futuro de estos jóvenes; la promoción de la salud, propiciando sus estilos de vida; el acceso a vivienda para los jóvenes; el respeto a la creatividad y su estilo emprendedor y formas de vida; y una dedicación especial y preferente a la igualdad de oportunidades entre los jóvenes más desfavorecidos. Estas son las líneas del plan, que ustedes no tardarán en conocer, que persiguen cohesionar todas las políticas que desde los diferentes departamentos del Gobierno se realicen; e insisto, como ya tenemos la experiencia del plan de igualdad de la mujer, intentar una cohesión y una priorización política con las comunidades autónomas, los municipios y las propias organizaciones juveniles.

En esta legislatura, sin duda, a través de los programas que les he citado en la primera parte de mi intervención, un reto del Instituto de la Juventud será seguir apoyando el asociacionismo, la presencia de las asociaciones juveniles ante los problemas de los propios jóvenes. Estoy segura de que en el futuro iremos viendo cómo las organizaciones juveniles dejarán de tener un signo tan marcadamente político para volcarse en una actividad mucho más polifacética y eminentemente social.

Pasaré seguidamente a destacar algunos datos importantes de la situación actual de la mujer, el trabajo que se está haciendo —lo expondré muy brevemente, porque se ha hecho una evaluación del plan de igualdad recientemente en la Comisión Mixta, en la que algunos de ustedes han participado— y los futuros objetivos en la política hacia la mujer.

La situación de la mujer en nuestro país está atravesando un proceso similar al que las sociedades nórdicas vivieron en los años 60, y algunos países centroeuropeos y mediterráneos en los 70 y 80. Hoy, las mujeres españolas se pueden equiparar en igualdad de derechos a las mujeres de los países más avanzados de la Comunidad Europea. Pese a ello, todavía existen obstáculos que les impide su participación plena y en pie de igualdad en el trabajo, en la cultura o en la vida política. Para muchas mujeres sigue siendo difícil hacer compatible el trabajo profesional y la vida familiar; acceder a trabajos considerados como masculinos y a puestos de responsabilidad y de decisión.

En los últimos años se está asentando un patrón demográfico en el que la mujer española, por término medio, tiene el primer hijo alrededor de los 24 años; el segundo, tres años después, y el último a los 28 años. Las generaciones más jóvenes tienen los hijos en edades más tempranas, y las mujeres con mayor cualificación tienen los hijos en edades más tardías y con un distanciamiento menor en los nacimientos que el comentado anteriormente.

De otro lado, se observa que, desde 1975, se viene produciendo en nuestro país un brusco aumento del porcentaje de nacimientos habidos fuera del matrimonio y el incremento del número de familias monoparentales. Dentro de éstas, aquéllas cuya persona principal es la mujer, ascendía, en el cuarto trimestre de 1988, a 236.000, siendo 118.000 viudas, 83.400 separadas o divorciadas y, el resto, madres solteras. Un importante número de mujeres de este colectivo están censadas como inactivas, y más de la mitad pertenecen al grupo de edad de 45 a 59 años.

En el ámbito educativo, se ha producido un progreso significativo, hasta el punto de que la mujer tiene una tasa de escolarización universitaria ligeramente superior al varón. Sin embargo, el número de mujeres analfabetas y sin estudios duplica claramente el de los hombres. Estamos hablando sobre el grupo de personas mayores de 50 años.

La actividad laboral de la mujer muestra que, aunque la tasa de actividad femenina está creciendo en los últimos años (hemos pasado del 28 por ciento, en 1986, al 31 por ciento, en 1987, y al 32,5 por ciento en 1988, debido principalmente a la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo), esta tasa sigue siendo una de las más bajas de nuestro entorno comunitario. La máxima participación femenina en el mundo laboral se refleja en las edades jóvenes, entre 20 y 29 años. A partir de los 30 años, comienza una retirada importante de la mujer del mundo laboral remunerado, mientras que en el varón sucede a partir de los 55 años.

Estudiando más en profundidad la actividad en el sector laboral, el comercio y reparaciones, así como la educación, investigación, cultural y sanidad, son los sectores con mayor presencia de mujeres. La diferencia en el ámbito laboral con los varones se manifiesta en la responsabilidad, retribución, tipo de contratación, etcétera. Según un estudio del INEM, realizado en base a las contrataciones habidas en el año 1988, la mayoría masculina resulta especialmente abrumadora en aquellos puestos de mayor responsabilidad o mejor remunerados. Los varones ocuparon el 83,76 por ciento de los nuevos puestos de director o gerente de empresa privada; el 84 por ciento de los agentes de ventas y el 84,3 por ciento de los empleos de arquitectura o ingeniería técnica. El sexo masculino tiene proporciones más elevadas de contratos indefinidos, tanto en el sector privado como en el sector público. Y en lo que se refiere a retribuciones salariales, los datos que tenemos del año 1987, ante un salario-hora, en diferentes categorías, revelan que el varón mantienen unos niveles muy por encima del de las mujeres. Déjenme citarles sólo unos ejemplos. En los directivos y cuadros medios, el salario-hora del varón asciende a 1.323 pesetas; el de la mujer, tan sólo 1.003 pesetas. Respecto a trabajadores no cualificados, son 522 pesetas el salario-hora del varón y 425 pesetas el de la mujer. Si estos datos manifiestan discriminación, es necesario asimismo señalar que la evolución de la participación de la mujer en el plan de formación e inserción profesional, plan FIP, ha seguido una línea ascendente frente a la descendente que ha experimentado la del hombre. En apenas cuatro años, la participa-

ción de los hombres ha descendido del 65,6 por ciento al 49,3 por ciento, mientras que las mujeres han ascendido del 39,4 por ciento al 50,7 por ciento.

Junto a estos procesos, aparecen fenómenos de interés, como una mayor presencia de las mujeres en el Parlamento y en los altos cargos de la Administración. Les he querido enumerar la relación y los datos que existen entre mujer y actividad, y comportamiento y situación en esa actividad, porque ha sido un eje importante del primer plan de igualdad y lo va a ser de lo que, a partir de 1991, queremos convertir en el segundo plan de igualdad para las mujeres, una vez que se haya concluido este primer plan, que, como ustedes conocen perfectamente, tiene vigencia hasta finales del año 1990.

A lo largo de estos años, desde que disponemos del Instituto de la Juventud, se ha intentado abordar una doble línea de actuación. Por un lado, promover y desarrollar la igualdad de oportunidades y, por otro, mejorar la situación social de determinados colectivos de mujeres españolas. Por una parte, se ha trabajado en la creación directa de programas y servicios de atención a la mujer y a los colectivos con mayor dificultad. Fruto de esta línea de actuación, se ha extendido la red de centros de asesoramiento e información para la mujer, las casas de acogida para mujeres en situaciones especiales, y programas experimentales, como uno reciente de formación profesional y fomento al empleo, dirigido a mujeres solas con cargas familiares. Se ha desarrollado durante el año 1989 y la experiencia es francamente positiva. Seguiremos extendiendo a mayor número de mujeres estos programas de formación y empleo vinculados.

El segundo plano de actuación fue, sin duda, la estructuración de una coordinación horizontal para desarrollar una política más integral hacia la mujer. Ese fue el plan de igualdad de oportunidades, plan que obligaba sólo a la Administración central, aunque es fruto de sus actuaciones y su dinamismo ha producido un efecto de sinergia en las Comunidades autónomas. Desde luego, se ha conseguido que organismos específicos dirigidos a la política de la mujer se desarrollaran en varias Comunidades autónomas y estructuras de todo tipo; así como que se hayan elaborado programas similares a nuestro plan, llamados, incluso, de la misma manera en la mayoría de las Comunidades autónomas. En torno al plan se ha constituido también una plataforma de asociaciones de mujeres de todo el Estado. En este momento, esta plataforma agrupa a más de 80 organizaciones de un amplio espectro ideológico, que han configurado una comisión constructiva para hacer el seguimiento y el cumplimiento de dicho plan.

Les decía antes que no me iba a detener en un balance del plan, como he podido hacer en otras actuaciones, porque es trabajo pasado y presente. La evaluación del plan, que finaliza en 1990, ha tenido una reflexión a mitad de tiempo, se ha presentado a la Comisión Mixta Congreso-Senado, el Consejo de Ministro lo vio entre junio y julio y creo que se conoce suficientemente.

Nuestro objetivo, terminada su evaluación a final de 1990, será elaborar el segundo plan para la igualdad de

oportunidades. Este segundo plan debe responder al objetivo de seguir avanzando en esa igualdad real y haciendo frente a lo que el conocimiento de la situación de las mujeres nos está, a través de los datos que les he comentado, plasmando. Será una continuación del primer plan y sus actuaciones deberán centrarse fundamentalmente en cuatro ejes: el eje del empleo, el eje de la educación, el eje del reparto de responsabilidades y el eje de programas destinados a colectivos específicos.

En el campo del empleo se intensificará, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las medidas de apoyo a la contratación de mujeres en los sectores donde éstas se encuentren infrarrepresentadas, dedicando programas específicos para aquellas que abandonan el mercado de trabajo por razones familiares y desean, pasados unos años, su reincorporación. Además, se continuará en la línea de programas específicos dedicados a colectivos en situaciones especiales, ampliándose el programa en marcha que ya les he comentado de mujeres solas con cargas familiares. Aunque la participación de las mujeres en los programas de formación profesional ha experimentado un incremento espectacular, seguiremos potenciando esta participación y procurando una diversificación en las opciones profesionales. Se continuará con el diseño y puesta en funcionamiento de programas de acciones positivas en las empresas y en la Administración pública para promover la presencia igualitaria de las mujeres en todos los niveles. Estos son los tres ejes del segundo plan en sus aspectos de empleo.

En su capítulo de educación, la participación femenina se ha equiparado con la masculina en el conjunto del sistema educativo, pero todavía las opciones de las jóvenes se limitan a determinadas especialidades y carreras, lo que está perpetuando una segregación profesional. Tendremos que hacer frente a esta situación. Para corregir esto tendremos que potenciar la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación y responsabilidades, continuando con las actividades de sensibilización a los agentes, sobre todo el sistema educativo, de adaptación de libros de texto, de diseños de currícula basados en los principios de igualdad, y de reforma de las enseñanzas no universitarias.

El segundo plan tendrá un tercer capítulo o área de actuación referente al reparto de responsabilidades, así como programas destinados a colectivos específicos: aquellas mujeres solas con cargas familiares, aquellas situaciones de marginación por drogodependencia y por prostitución. Actuando hacia la infancia, la mujeres y los jóvenes, se consigue desarrollar ese segundo objetivo de política de igualdad de oportunidades.

En el área de la protección social, los colectivos a los que el Ministerio de Asuntos Sociales dedica más atención son las personas mayores y las personas minusválidas. Nuestra política hacia las personas mayores de 65 años va a estar encaminada hacia una mayor participación, protagonismo y presencia en una sociedad cuya evolución demográfica a medio plazo nos lleva a una mayor centralidad y peso de los colectivos mayores.

En España, la población de 65 años y más pasa a ser de algo menos de un millón de personas, en el año 1900, a dos millones, en 1950, y a más de cuatro, en 1981. Si para la primera duplicación del colectivo fueron necesarios 50 años, la segunda se ha producido en la mitad de este tiempo. Hemos pasado de un 6 por ciento de población mayor de 65 años, a principios de siglo, a un 10 por ciento, en 1970; a un 12,6, en 1988, y terminaremos el siglo en un 15,14 por ciento de población mayor de 65 años. Se está produciendo un envejecimiento de nuestra población a un ritmo bastante acelerado en comparación con el resto de los países de la Comunidad. A finales de este siglo y comienzos del que viene, el crecimiento intenso del envejecimiento se convertirá en estancamiento relativo de la población anciana, produciéndose un aumento considerable en el grupo de las personas mayores de 80 años. Si sirve como elemento de contrapeso, allá donde en este momento la población está envejeciendo más, es donde se tiene una expectativa menor de población anciana en el futuro. En este caso estoy hablando de zonas.

Nuestros ancianos, según la encuesta realizada por el INSERSO el año pasado, viven en su hogar solos, en un 18,7 por ciento; con su cónyuge o con hijos, un 59 por ciento; un 2,5 viven en centros residenciales o en instituciones paralelas; y en los hogares con hijos ya emancipados, un 28,6; el resto convive con otros familiares; y sólo un 0,1 comparte su vida con otras personas mayores con las que no tiene ninguna relación o parentesco.

El problema del envejecimiento no sólo implica un incremento en la protección y en la prestación de servicios a las personas mayores, sino que también afecta a la actividad y a la participación de nuestros ancianos en el quehacer social. ¿Qué acciones estamos promoviendo desde el Ministerio para mejorar esta situación de las personas mayores? Para atender las situaciones de mayor necesidad, el Ministerio desarrolla sus programas de asistencia institucionalizada, de residencias, y de ayuda a domicilio.

En 1988 se disponía de 2,04 plazas de residencia por cada cien personas mayores. De ellas, en torno a un 35 por ciento corresponden a la iniciativa pública y el resto a la iniciativa privada, sea con o sin fines de lucro. Desde 1982 hasta 1989 el INSERSO ha incrementado el número de residencias asistidas, pasando de dos a diez, y el número de residencias mixtas ha pasado de dos a once. El número total de plazas ha pasado de 12.512 a 17.609, triplicándose en el caso de las plazas asistidas. Este proceso se ha realizado creando nuevas plazas y centros y estableciendo conciertos —esto es más reciente— con la iniciativa social para ampliar el número de plazas. Estos conciertos se han hecho el año pasado.

La ayuda a domicilio constituye uno de los programas que desde su puesta en marcha ha ido consiguiendo mayor incremento interanual, en torno a un 32 por ciento. La ayuda a domicilio ofrece al anciano la cobertura de sus necesidades básicas cuando le resulta imposible realizarlas por sí mismo. Estas ayudas se han canalizado a través de la acción concertada con municipios y otras entidades públicas, a través de la gestión directa y a través

de la transferencia a las organizaciones sin fines de lucro. Hemos pasado de 111 conciertos con estas instituciones a más de 400 en el año 1988.

De cara al futuro en esta áreas el Ministerio se propone ampliar la oferta de plazas en residencias especialmente para ancianos que no puedan valerse, construyendo directamente nuevos centros de carácter público y concertando plazas con la iniciativa privada, así como colaborando con las comunidades, los ayuntamientos y las corporaciones locales en la participación en programas de inversión para la construcción de estas residencias. Este Ministerio, en coordinación con otros entes autonómicos, tiene el propósito de conseguir que todas las residencias, tanto en el área pública como en el área privada, se adapten a los requisitos mínimos de construcción, plantilla y servicios y también a la inspección periódica y rigurosa. Pueden recordar el reciente informe del Defensor del Pueblo en el que se analizan las diferentes residencias y concluye fundamentalmente con la petición a los poderes públicos para que las comunidades autónomas que no lo tienen regulado lo hagan y que, en la medida en que va unido con los intereses privados, estos conciertos obliguen en las diferentes residencias a una reglamentación con unos niveles de exigencia. Hay que incrementar los programas de ayuda a domicilio, para lo que también ha de contarse con comunidades, ayuntamientos, entidades y asociaciones.

El Ministerio ha desarrollado a lo largo de estos años, para mejorar la calidad de vida y la participación de nuestros mayores, una red y un programa de hogares y clubes; también para mejorar la calidad de vida, unos programas de turismo social y unos programas de termalismo. Les hablaré de las tres cosas porque tienen que ver con objetivos y recursos que en el futuro se tendrán que dirigir en esta línea de actuación hacia la calidad de vida de nuestros mayores.

La construcción y mantenimiento de centros de día en poblaciones pequeñas tiene una gran importancia. Se consigue la participación de un número importante de mayores. De hecho, en 1986 participaba a duras penas un millón de personas y en la actualidad superan los dos millones las personas que participan en estos centros, hogares o clubes. Actualmente el promedio de centros es de 4,5 por cada diez mil habitantes de 65 y más años, representando la oferta pública el 57,7 por ciento de la existente y la privada del 42,3 por ciento. Sin embargo su distribución y reparto muestra que, por comunidades autónomas, Castilla-León, Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña y Asturias tienen un índice de envejecimiento alto y unas dotaciones por debajo de la media. Hay otras comunidades autónomas, País Vasco y Navarra, que en este momento tienen una dotación por encima de la media.

Algunas veces es un poco pesado hablar tanto de la «ratio», pero cuando estamos hablando del conocimiento de una realidad, de hacer una política integral que tiene el objetivo de planificar unas inversiones en una legislación o más allá de la misma, sin ser una herramienta creíble al cien por ciento hemos de manejar esas «ratio», y las

que les estoy dando corresponden a la realidad de nuestro país, comparables, cuando queramos trabajar e intensificar unas determinadas políticas de inversión, con las «ratios» de otros países. En función de cada una de estas situaciones, las residencias, hogares o ayudas a domicilio, podremos de manera fácil decidir políticamente por dónde se deben primar determinadas inversiones.

El programa de turismo social es de gran aceptación entre nuestros mayores. Empezó en 1985 y participaron 16.000 personas. En este curso, el programa de vacaciones de la tercera edad va a llegar a 310.000 personas. El empleo creado es de 18.190 puestos de trabajo entre el sector hotelero y el turístico. La subvención del programa ha pasado de 122 millones de pesetas a 4.055 millones de pesetas y la subvención media por beneficiario ha pasado de 7.625 pesetas a 13.083 pesetas. Baleares, Andalucía, Levante, Cataluña y Murcia son los lugares de vacaciones más frecuentados y solicitados por nuestros mayores. El propósito del Ministerio es seguir potenciando este programa y extenderlo a otras regiones.

El año pasado iniciamos el programa de termalismo social que está permitiendo en este momento que 13.000 personas se recuperen en estos programas y mejoren su calidad de vida. Se ha hecho un concierto con 28 balnearios de nuestro país. Para este año 1990 se incrementará el concierto hasta 30.000 plazas. Confiamos en conseguir una dinámica de recuperación de balnearios de nuestro país y de modernización de los existentes.

Igual que en otros colectivos y fruto de la experiencia en el área de la mujer, también en este año 1990 el Ministerio de Asuntos sociales va a presentarles a ustedes, al Consejo de Ministros y a la sociedad española un plan para las personas mayores; plan que perseguirá objetivos que ustedes deducen fácilmente. Son fruto de parte de los datos de la realidad que les he comentado y de las políticas que hay que priorizar hacia nuestros mayores. Los contenidos principales serán la garantía de la suficiencia económica. Ayer han tenido aquí al Ministro de Trabajo y estoy segura de que les ha hablado del acuerdo con los sindicatos en relación a las pensiones contributivas y a las no contributivas, y habrán podido ver cómo con ese acuerdo queda bastante dibujada la política de pensiones en los próximos cuatro años. De alguna manera se recogerá y se concretará en este plan integral con todo el protagonismo del Ministerio de Trabajo. En segundo lugar, hacer frente a los múltiples aspectos humanos y sociales ligados a la jubilación para desarrollar programas que permitan este trasvase de la vida de trabajo a la vida de jubilación, en una constante relación y compromiso con el mundo empresarial y con el sindical. Será importante también el área de salud. Mañana tienen ustedes aquí al Ministro de Sanidad. Confío en que les traslade información sobre los matices de la política sanitaria dirigida hacia nuestros mayores. Por eso yo no me quiero detener. El cuarto capítulo o área de este plan para los mayores de 65 años será presentar la oferta adecuada de servicios sociales que permita garantizar el acceso a las prestaciones de estos servicios sociales básicos a los mayores y en especial a los mayores en situación de necesidad; mejo-

rar la información y orientación sobre los recursos sociales disponibles; potenciar la ayuda a domicilio; ofertar un marco de convivencia alternativo cuando sea necesario, desde la adaptación de sus viviendas, la acogida en otras familias, las viviendas tuteladas y sin duda, en último lugar, las residencias; y promover la convivencia y la integración a través de diferentes programas de participación de los mayores.

Si paso a informarles de la política del Ministerio con las personas afectadas por minusvalía —el otro colectivo que entraría en el campo de los objetivos de la protección social— tengo que decirles que en el último estudio del INSERSO, las personas con algún tipo de minusvalía en nuestro país ascienden a 1.234.000, de las cuales deficiencias psíquicas tienen 296.000, deficiencias sensoriales 288.000 y deficiencias físicas 830.000 (esta es una cifra que, como ustedes saben, evoluciona rápidamente por los accidentes de tráfico) y con un paquete de varias deficiencias, no sólo una, 29.433 personas. Porcentualmente, el 58,5 tienen minusvalías físicas, el 20 por ciento psíquicas, el 19 sensoriales y el 2,5 una situación mixta de deficiencias. El 55 por ciento son varones y el 45 por ciento mujeres.

La atención a las personas minusválidas desde el Ministerio de Asuntos Sociales viene a estructurarse a través de las prestaciones económicas, a través de la red de centros de atención y recuperación y a través de los programas de inserción e integración social. La protección económica para las personas afectadas por minusvalía se desarrolla a través del programa de prestaciones económicas que gestiona el INSERSO y dentro de este programa hay tres tipos de prestaciones: la prestación económica por minusvalía, prestación de Seguridad Social, que al finalizar 1989 tenía 208.612 beneficiarios y el importe total de la prestación ascendía a 7.400 millones de pesetas; las ayudas públicas a disminuidos, igualmente beneficiarios incluidos en el campo de la Seguridad Social, en 1989 el presupuesto ascendió a 2.077 millones; y las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de Minusválidos para los beneficiarios que no desarrollan un actividad laboral, cuyo número en 1989 era de 204.945 y el presupuesto superaba los 55.000 millones de pesetas.

El crecimiento a lo largo de los últimos años de las prestaciones económicas gestionadas a partir de la LISMI ha sido importante. Se ha pasado de 1.770 millones en 1985 a 55.089 en 1989. Similar ha sido el ritmo de crecimiento seguido por los beneficiarios; hemos pasado de 7.026 en 1985 a 204.945, como les decía, en 1989. Junto con esta prestación económica hay una cobertura de centros para atender las diferentes situaciones. Los centros base, que son centros para la información, el diagnóstico, la valoración y la cualificación y también para la recuperación y tratamiento básico. La red actual de centros base para hacer estas tareas asciende a 65 y para el bienio 1990-1991 están en construcción diez nuevos centros. En la red están también los centros de recuperación de minusválidos físicos y los centros de atención a este grupo. Para este colectivo existen actualmente siete centros y se encuentran en construcción tres más para este bienio 1990-1991. Exis-

ten también en esta red los centros de minusválidos psíquicos para la atención y asistencia de aquéllos más profundos. En 1982 existían sólo dos centros, actualmente hay 13 y se encuentran en construcción para 1990-1991 otros ocho centros más. Por último están los centros ocupacionales para la habilitación profesional sin fines de lucro y también para hacer frente a diferentes tratamientos especializados. En la actualidad contamos con siete centros ocupacionales.

En los próximos años, sin duda, la ayuda a domicilio, la formación profesional ocupacional y el desarrollo de las ayudas técnicas jugarán un papel importantísimo, sobre todo para aquellos minusválidos que puedan incorporarse a la vida laboral, aquellos que no tengan el grado de minusvalía que les impida trabajar y, por tanto, les haga perceptores de una pensión. Intensificar, por tanto, esta protección económica —ustedes van a trabajar en el proyecto de ley de prestaciones no contributivas—, incrementar la oferta de centros y desarrollar las acciones tendientes a facilitar su promoción e integración social son los ejes del trabajo en el futuro de este Ministerio hacia el colectivo de minusválidos, hacia esa población de un millón trescientas mil personas.

Por último, quisiera hablarles de la política compensatoria que se realiza en el Ministerio de Asuntos Sociales. Llamo política compensatoria a la red de servicios sociales, a la red para ayudar a aquellas personas o colectivos más desfavorecidos, combatir la marginación social y asegurar lo antes posible su inserción. Para ello se elaboró en 1988 (entonces en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con 16 comunidades autónomas —de las 17, la única comunidad autónoma que no formó parte de este acuerdo fue la vasca—) el Plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales. Se consensuaron los objetivos básicos y prioritarios que en el conjunto del país se tenían que desarrollar para atender las situaciones y colectivos más desfavorecidos. Se estimó como prioritario el desarrollo de una red de centros sociales para posibilitar la información y orientación de los ciudadanos, para atender las alternativas de alojamiento que fueran necesarias, así como la ayuda a domicilio. Se decidió, por tanto, que era necesario desarrollar una red de centros de acogida y una red de albergues —centros de acogida para personas o grupos en situación especial y albergues para la atención a los transeúntes en nuestro país— y los centros de servicios sociales, ya a través de unidades de trabajo social por zonas, ya a través de equipos multiprofesionales que atiendan las políticas de inserción.

Los objetivos, decía, eran información y orientación, alternativas de alojamiento y ayuda a domicilio, pero también se incluía la prevención de la marginación y el desarrollo de políticas de inserción social, y hacer esto en el municipio, en el sitio más cercano donde está el ciudadano con sus problemas. El resultado de esta concertación, que se inició en 1988, fue la utilización de un crédito total de 5.829 millones; la participación de 2.825 entidades locales, que representan el 35 por ciento de las existentes en el Estado; la puesta a punto a 417 proyectos con los

siguientes resultados: 26.309 personas que recibieron ayudas económicas en situaciones de necesidad; 15.749 personas que participaron en algún programa de reinserción social; 3.613 personas beneficiadas de la ayuda a domicilio, una ayuda específica solicitada en los centros; 304 plazas de centros de acogida y 262 plazas de albergue. Se generaron 2.621 puestos de trabajo en 1988 con el inicio de esta red de servicios sociales.

El resultado de la concertación en el año 1989 es un crédito de 10.348 millones de pesetas, llegando a una participación de 4.181 millones de pesetas por parte de los municipios. Con estos recursos, con los 10.348 millones, se desarrollaron 601 proyectos y se atendió a 45.065 personas que recibieron ayuda económica para paliar su situación de necesidad. En programas de reinserción social participaron 29.446 personas; hubo 5.413 beneficiarios de la ayuda a domicilio; 2.081 acogimientos familiares o ayudas residenciales si no había plazas públicas, 1.400 participantes en actividades ocupacionales y 610 plazas de albergues. En el año 1989 el efecto en generación de empleo fue de 3.082 puestos de trabajo. En el año 1990 existe el compromiso de llegar a ayudas al menos por valor de 18.000 millones de pesetas, entre la aportación de los tres niveles de la Administración. El conjunto de las Comunidades Autónomas presentará su mapa de red básica de servicios sociales y con eso planificaremos los recursos y el número de años que necesitaremos para configurar la red de servicios sociales de este país; red necesaria para poder hacer la inserción más completa posible del conjunto de personas que de manera más prolongada o más esporádica estén viviendo una situación de desigualdad.

Para terminar —el señor Presidente me recuerda el tiempo—, quisiera enunciarles solamente que hay dos colectivos más de personas a las que tiene que atender el Ministerio de Asuntos Sociales: la minoría étnica de nuestro país, los gitanos, para los que el año pasado iniciamos una serie de actuaciones, de programas de inserción social. Se firmaron 66 proyectos piloto presentados por ayuntamientos, comunidades autónomas, organizaciones sociales que trabajan para los gitanos, y todos de forma coordinada, con recursos que puso el Ministerio de Asuntos Sociales, han trabajado para que se estén desarrollando ahora estos 66 programas de promoción, de superación de situaciones y de inserción del colectivo gitano.

El Ministerio de Asuntos Sociales también tiene que atender a los refugiados y asilados que llegan a nuestro país. En 1986, a través de la Cruz Roja (canalizando a la Cruz Roja los recursos para su atención), atendimos aproximadamente a 5.900 personas, y a través del CEAR a otras 3.400 personas. En el año 1988, con nuestros recursos económicos, la Cruz Roja atendió a 7.739 personas y el CEAR a 3.415 personas. Se manejó un presupuesto de 1.100 millones de pesetas. En el año 1990, para atención de los refugiados y asilados que en la actualidad hay en nuestro país, se prevé un gasto de 1.500 millones de pesetas.

Señorías, quizá mi exposición ha sido un poco densa al dar tantos datos y referirme a colectivo por colectivo, pero

me parecía importante gastar un poco de tiempo en conocer la realidad de cada uno de estos colectivos, a través de las últimas investigaciones, de los últimos estudios realizados, porque sin duda conocer esa realidad que evoluciona constantemente es una necesidad para poder enfocar las actuaciones políticas. Quería insistirles en los tres grandes objetivos del Ministerio y explicar cómo unos son más importantes para unos colectivos que para otros. También he intentado dejar claro, a través de las diferentes actuaciones que se están realizando en este momento y de las que vamos a realizar en el futuro, que el Ministerio de Asuntos Sociales para avanzar en esos tres grandes objetivos tiene al menos cuatro herramientas importantes: el desarrollo de políticas integrales, que es una herramienta muy eficaz para atender a los colectivos; el concierto o pacto con las comunidades autónomas, eso que yo he dado en llamar la responsabilidad compartida; las experiencias piloto, para saber el efecto que producen, cómo se pueden extender en el territorio y hacia otros colectivos; y también las acciones positivas para conseguir que aquellas personas, aquellos grupos que están en una situación de desigualdad, sea cual sea la causa, puedan resolver sus problemas en el período de tiempo más corto posible.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que quieren hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos por un tiempo de diez minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Fijese, señora Ministra, si estamos en una sociedad machista que el Presidente le dice a usted que acorte el tiempo y al Ministro de Trabajo no. (**Risas.**) Empezé usted por su propia casa.

Señora Ministra, su Ministerio es nuevo, sólo lleva en funcionamiento un año y medio. Se podría decir que en la anterior legislatura usted ha salido muy bien parada porque realmente no le ha dado mucho tiempo de aparecer por esta Cámara a dar cuenta de la gestión de ese año y medio y supongo que por eso ha utilizado usted esta hora y media para explicar qué han hecho en este tiempo. Yo esperaba muchísimo más de su comparecencia ante el Pleno, porque la conozco como profesional y sé la enorme labor que ha realizado en el mundo del sindicalismo al que perteneció antes de integrarse en el Gobierno socialista. Sinceramente siempre la he considerado una mujer muy inteligente y muy capaz, incluso creía —y sigo creyéndolo—, señora Fernández, que usted hubiera sido una magnífica Ministra de Industria. Después de escucharle atentamente sigo teniendo aquella sensación que tuve aquel día y que está un poco en el ambiente, y es la inutilidad de su Ministerio. Sus compañeros socialistas ayer argumentaban con el Ministro de Trabajo la necesidad de reorganizar ese Ministerio, fundamentalmente por algo que usted ha dicho en entrevistas públicas. Ha hablado de la necesidad de transferir la Seguridad Social a su Ministerio en lugar de que dependa del Ministerio de Trabajo. Yo voy un poco más lejos. Creo que hay que vol-

ver a organizar los dos Ministerios y convertirlos en uno sólo.

Señora Ministra, me da la sensación de que ha hablado usted de cosas que son competencia de las comunidades autónomas. Recuerde que el nacimiento de su Ministerio se produce al desgajarse algunas direcciones generales del Ministerio de Trabajo, las más importantes de Cultura y algunas de Justicia.

A usted se le ha olvidado hablar del Instituto de Protección del Menor, que creo que todos tenemos bastante olvidado y me parece que es hora de abordar.

Ha hablado de tres objetivos fundamentales, uno de ellos es el incremento de la participación social. Por supuesto que todos los grupos parlamentarios y todos los españoles en general estamos de acuerdo en la necesidad de incrementar la protección social de todos los ciudadanos y acercarnos lo máximo posible a la que tienen el resto de los países de la Comunidad Económica Europea con los que nos debemos comparar. Ahí no va a haber discusión alguna. Es decir, no se trata de hacer una carrera a ver quién protege mejor a nuestros ancianos o quién es el que da mejores servicios a los minusválidos. Pienso que absolutamente todos tenemos sensibilidad social. A lo mejor lo único que nos diferencia son los métodos para conseguirlo, pero todos compartimos el deseo de que nuestros marginados dejen de serlo, que dejen de existir etnias marginadas en la sociedad española, que dejen de existir colectivos que no son atendidos debidamente. Por tanto, no hay que hablar de ello sino de cómo conseguir que no se produzcan estas situaciones. Para ello usted utiliza una serie de instrumentos. El primero de los cuales es la participación social que centra en la intervención de agentes no gubernamentales en la acción de Gobierno. Creo que en este año y medio también se han producido problemas, no hay más que mirar las hemerotecas para comprobar las discusiones que se plantean a la hora de analizar cómo se dan esas ayudas. Lo que más me preocupa de su Ministerio es la falta de control que existe sobre el uso que usted hace del dinero que le corresponde en los presupuestos generales del Estado. Yo veo que usted concede a una serie de asociaciones determinadas una cantidad de dinero que no se sabe muy bien si realmente son lo que dicen ser o son asociaciones que se han creado de prisa para conseguir una financiación de su Ministerio. El nivel de determinadas asociaciones en relación a los convenios subvencionados —1.600 millones— representa algo más, pero los 460 millones de los convenios-programa representan bastante poco. Después hablaremos del 0,5 del IRPF. Aparecen asociaciones bastante curiosas que me gustaría que la señora Ministra me justificara por qué se les concede ese dinero. Quisiera saber si el Ministerio controla que se cumplan esos programas, o si simplemente el Ministerio a principios de año les da esa cantidad y deja que sea la propia asociación la que haga uso de ese dinero. Porque no conocemos exactamente dónde y para qué fines se están utilizando los 1.656 millones de pesetas a que se refería la señora Ministra. Me gustaría que esta Cámara pudiera conocer si lleva usted ese control y cómo lo lleva.

Creo que en el IRPF es donde más problemas ha habido. Me gustaría saber qué criterios objetivos utiliza la señora Ministra a la hora de asignar esos fondos; fondos que, en última instancia, dependen de la voluntad de cada impositor a la hora de poner una cruz para que se destine a la Iglesia católica o a otros fines sociales. Quisiera saber si usted consulta con las comunidades autónomas u otros organismos, o simplemente depende de los criterios personales o bien de los criterios de una dirección general de su Ministerio. No creo que sea un tema personal, pero me gustaría conocer qué criterios objetivos se siguen a la hora de asignar estos recursos. Quiero recordar a la señora Ministra la polvareda que se montó en torno a la asignación a Cáritas de esa parte que había solicitado de su Ministerio y que usted se mostró bastante dura a la hora de enfrentarse a la posibilidad de reformar esa asignación de recursos. Como el tema no se ha vuelto a tratar después de una reunión que usted tuvo con Cáritas, me gustaría saber si es que usted ha reconsiderado su postura o sigue manteniendo la idea de que su forma de reparto era la más objetiva. En este caso la sociedad más beneficiada fue la Cruz Roja. Nadie puede decir nada malo de Cruz Roja en ningún caso, y no es la misión ni la intención de esta Diputada. Pero sí me gustaría saber por qué la Cruz Roja —que usted misma ha dicho que forma un eje fundamental de la política social no ya de su Ministerio, sino del Gobierno socialista— es un eje fundamental de la política social. ¿Qué quiere decir con ello? Porque que la Cruz Roja se haya convertido habitualmente en España en refugio de ciertos políticos, no es algo que se pueda achacar al Gobierno socialista, ha sucedido muchísimo antes, pero la utilización partidaria de la organización de la Cruz Roja parece que está produciendo una cierta sensibilidad en la sociedad. Me gustaría saber si la señora Ministra conoce el plan de salarios asignados en la Cruz Roja y conoce hasta qué punto y de qué forma esa organización va a utilizar esos medios, y habida cuenta de que acaba usted de nombrar a una espléndida mujer, Carmen Mestre, al frente de esa organización —y sé que hay un diálogo personal y profundo entre usted y ella—, espero que haya un conocimiento más fácil de los fondos que llegan a esa organización y el uso que se hace de los mismos, tanto los que afectan al personal como los destinados a terceros.

Usted ha hecho referencia a las exposiciones itinerantes en relación a esa serie de subvenciones. Me gustaría saber cuánto cuesta esa exposición que va a realizar su Ministerio para explicar a los españoles qué ha hecho usted con las subvenciones para las organizaciones privadas o no gubernamentales. En este contexto usted habla del proyecto de ley de fundaciones. Nuestro Grupo Parlamentario ha insistido en la Cámara sobre la necesidad y la urgencia de traer aquí una ley de fundaciones privadas —me imagino que usted se refiere a esa—, no solamente para ayuda a sectores sociales, sino a todo, a la investigación, a la universidad, etcétera. Quisiera saber si lo contempla usted dentro de esta necesaria ley de mecenazgo o fundaciones, o sería algo especial sólo y exclusivamente para este tipo de organizaciones.

También hay algo que en este contexto me preocupa muchísimo, debido a ese afán intervencionista, a veces, que denoto en sus expresiones públicas. Usted ha hablado aquí de la regulación del voluntariado social. Yo le rogaría mucho cuidado a la hora de regular algo de lo poco que queda no controlado por algún ministerio del Gobierno. Cuando un ciudadano realiza algo tan importante como es dedicar el tiempo que le sobra, en función de las necesidades que él quiera, a una acción social, creo que es muy peligroso que la Administración intente también regular ese acto voluntario en cualquier tipo de organización no gubernamental. Por tanto, le rogaría que nos hiciera alguna aclaración sobre algo que ha citado aquí: los sindicatos. ¿Qué pasa? ¿Entra dentro de la concertación? Es decir, ¿va usted a regular con los sindicatos el voluntariado social o simplemente lo va a consultar con ellos?

Hay algo que efectivamente es preocupante: la situación de la infancia. Me ha hecho gracia que usted lo denomine como un bien social escaso; menos mal que no lo ha llamado usted un bien de Estado escaso. Yo creo que la infancia es algo más. Efectivamente, es preocupante el envejecimiento de la población española. Son necesarias unas políticas tendentes al aumento de la natalidad, pero creo que esto va mucho más allá de una declaración de buena voluntad que compartimos plenamente, tanto su Ministerio como este partido político. Yo creo que esto abarca al contexto completo del Gobierno y necesita políticas activas de apoyo a la familia y al nacimiento de más niños.

Respecto a los jóvenes, señora Ministra, después de escucharle sigo sin entender el sentido que tiene el Instituto de la Juventud; sigo considerándolo un organismo totalmente obsoleto y que no realiza una labor excesivamente activa. Durante algún tiempo apareció mucho en los medios de comunicación, apoyando o no, según, al plan de empleo juvenil del PSOE, pero últimamente no aparece mucho, no sé si porque ya no está muy controlado o porque usted se ha convencido de la incapacidad y de la falta de eficacia de este Instituto. Hay que hacer políticas de empleo activo para los jóvenes, por supuesto, pero eso se hace desde el Ministerio de Trabajo. Es una acción de la sociedad en su conjunto que debe realizar, desde nuestro punto de vista, el Ministerio de Trabajo, que nosotros lo unificaríamos con el suyo y lo convertiríamos en un Ministerio un poco más amplio.

Entramos en el último punto, que es el que a mí más me preocupa, y es la situación de los viejos en España, ese envejecimiento de la población al que usted se ha referido. Usted no ha dicho absolutamente nada sobre si su Gobierno va a estudiar la posibilidad de modificar la edad de jubilación. El otro día oía yo a la nueva Presidenta de la Cruz Roja, la señora Mestre, que hablaba de la necesidad de modificar el concepto de jubilación en este país. Hoy un señor o una señora con 65 años, para realizar ciertos trabajos, no se les puede considerar que haya que apartarlos. Hay políticas de recuperación de estos mayores y pienso que se podría avanzar en nuestro país sobre estas políticas activas de empleo de mayores de 65 años.

En el planteamiento que usted ha hecho aquí sobre las

residencias y la ayuda a domicilio a los viejos creo que tienen mucho que ver las comunidades autónomas. En el informe del Defensor del Pueblo al que usted aludía, por ejemplo, se investigan sólo 18 residencias y las que mejor funcionan son las asistidas por las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente. La nueva Ley de Pensiones Asistenciales convierte las antiguas pensiones asistenciales que gestionaban las comunidades autónomas en unas pensiones dentro del sistema de la Seguridad Social y que va a gestionar su Ministerio. Se van a otorgar en función de una serie de parámetros pero tampoco aparecen claramente definidos. Usted va a gestionar esas pensiones, va a decir a quién se le da, y si eso va a quedar demasiado diluido en la voluntad de las personas, parece que el control es poco objetivo. ¿Se va a tener en cuenta a las comunidades autónomas? A mí me da la sensación de que una serie de transferencias ya concedidas se vuelven a retomar por la Administración central a través de su propio Ministerio.

¿Qué pasa con las listas de espera que existen en las residencias de la Seguridad Social en este momento, que como usted sabe son muchas? ¿Se van a ampliar con las que existen ya en las comunidades autónomas? ¿Van a tener derecho también todos los ancianos a esas residencias de la Seguridad Social? Da la sensación de que 17.000 plazas, como reconoce el propio Defensor del Pueblo, son bastante pocas.

Señora Ministra, usted habla de conciertos con las comunidades autónomas. En su primera y única comparecencia en esta Cámara, a petición mía, usted habló de una ley de servicios sociales. ¿Los servicios sociales están transferidos realmente a todas las comunidades autónomas? Hay algunos que no; solamente a algunas pero acabarán pasando a las 17. Pero usted sabe, como yo, que la mayoría de las comunidades autónomas ya tiene una ley de servicios sociales. Usted sólo debería tener en cuenta la posibilidad de una ley-marco de servicios sociales, para que no haya una desigualdad de atención en estos servicios sociales en función de las comunidades autónomas. Creo que no es bueno que usted utilice la zanahoria de los 1.600 ó 2.500 millones de pesetas de ayudas a las comunidades autónomas para la tercera edad en este concierto que realmente no es excesivamente claro. No sé si usted se ha dado cuenta, señora Ministra, de que está usted tratando con temas transferidos.

También me gustaría saber sobre la situación del turismo social qué criterios objetivos sigue su Ministerio a la hora de conceder ayudas a los ancianos para viajes turísticos; si hay un reparto real entre el mundo rural y el mundo urbano, si se tiene en cuenta el tipo de asociaciones —si es que son asociaciones las que lo plantean—, y qué tipo de control tiene su Ministerio. Últimamente parece que hay una sensación en la sociedad (que en alguna forma comparto y en otra no) de que su Ministerio, de ser

el Ministerio de Asuntos Sociales, puede pasar a convertirse en el ministerio de asuntos electorales. Sería muy preocupante la utilización de situaciones marginales para la búsqueda de votos, cualquiera que sea el partido que lo plantee.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, ha sobrepasado con mucho el tiempo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Concluyo con unas palabras, señor Presidente. Creo que sería necesario vincular los criterios de objetividad absoluta y de claridad meridiana a todas las acciones que lleva a cabo su Ministerio.

Gracias, señor Presidente, y espero que no me haya castigado por la pequeña broma que he utilizado al principio.

El señor **PRESIDENTE**: Ha disfrutado del doble de tiempo que tenía asignado; por tanto, es un castigo un poco generoso. **(Risas.)**

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señora Ministra, muchas gracias por su comparecencia; yo quisiera hacer no un crítica, ni siquiera un comentario a su discurso de hoy, sino en un tono más coloquial, renunciando a cualquier tipo de crítica puntual, comentar unos temas que nos están preocupando mucho. Me preocupa realmente el afán de trabajo que tiene usted; cada vez que usted quiere hacer cosas, nosotros nos preocupamos seriamente. **(Risas.)** No es una falacia; esto es exactamente así. Usted es peligrosa en ese Ministerio porque usted es una mujer trabajadora y quiere hacer cosas, pero eso es malo para nosotros, porque el artículo 148.1.20 de la Constitución permite que los servicios sociales sean asumidos por las comunidades autónomas, y así están asumidos por la mayoría de las comunidades autónomas. Usted no escucha a los consejeros de las comunidades autónomas cuando le repiten que tienen facultades para determinadas acciones que usted quiere ordenar y desarrollar desde el Ministerio. Usted está centralizando todo lo que antes ya estaba descentralizado y, cada vez que usted habla de cosas que va a impulsar —y hoy ha hablado de varias—, nos da la sensación de que lo poco que iba quedando en manos de las comunidades autónomas va a seguir siendo recuperado y ordenado desde su Ministerio. Esto es lo que nos preocupa.

Usted sabe que no estamos de acuerdo con la política desarrollada a través del INSERSO; usted sabe que no estamos de acuerdo con la distribución que se ha hecho del 05; usted sabe que no estamos de acuerdo con algunos planteamientos de su Ministerio, porque está utilizando unas masas de recursos ignorando a las comunidades autónomas. Usted coge la masa de recursos, la traslada a determinado tipo de organizaciones de ámbito estatal, lo cual realmente merece nuestra crítica, y elude la acción directa de las comunidades autónomas.

Cuando apareció su Ministerio, nosotros saludamos su creación con un cierto optimismo, y en el Pleno yo la felicite, en nombre de mi Grupo, considerando que su Ministerio tenía un papel que hacer, pero consideraba y considero que debería ser un papel de crear marcos de actuación y marcos de equilibrio, en todo caso, para que las comunidades autónomas actúen, pero no para actuar desde su Ministerio. Cuando la acción social se burocratiza, cuando la acción social se centraliza y se aleja la decisión de aquel lugar donde realmente se produce la necesidad, evidentemente se pierden recursos y eficacia. Tiemblo pensando en el costo de la exposición itinerante, de su utilidad y de lo que su Ministerio piensa hacer. Lo malo es que piensan poco, porque su situación no les permite pensar demasiado. Tiemblo pensando lo que piensa un ciudadano que ve como los recursos que deberían ir directamente a resolver su problema se utilizan en burocratizar o en exponer públicamente las necesidades o en hacer exposiciones bonitas, con «ratio», con planos y con mapas de actuación que no entienden las personas que realmente son objeto de su Ministerio y que van lastrando los pocos recursos que el Estado dispone para esta actuación. Me preocupa todo eso, pero creo que no es hoy el momento de hacer una crítica ni un discurso largo en este tema. Vamos a tener oportunidad de irlo haciendo puntualmente. Tanto usted como el Ministro de Trabajo han citado la ley de pensiones no contributivas y reforma de la ayuda familiar con el pacto acordado en principio con las centrales sindicales, y están poniendo ilusión a ese tema. Usted le pone más que ilusión, cree que va a resolver muchos problemas, pero no habla de los que va a dejar por resolver. Esa ley no cumple toda la misión y la ambición que nosotros poníamos sobre la mesa cuando la pedíamos, porque hace mucho tiempo que la estamos pidiendo y el Ministro de Trabajo hace mucho tiempo que está diciendo que la iba a traer a la Cámara. Finalmente se ha traído, pero ya tendremos tiempo de debatir y de demostrar las lagunas que sigue dejando esa ley y no sabemos quién va a poder atender los colectivos que quedan fuera de esa ley. Por tanto, aplazo el discurso; lo iremos haciendo. Quede apuntada sólo para el «Diario de Sesiones» nuestra preocupación por el excesivo afán de trabajo que tiene usted, dicho en sentido positivo, pero con la preocupación profunda de que se le olvide que está usted en un Estado que nos dimos todos en llamar el Estado de las autonomías, no de descentralización sino de Autonomías de verdad, y que hay un artículo 148.1.20, que atribuye a las comunidades autónomas (que no olvidemos que son Estado) y no a otros entes la gestión social. Ya sé que usted puede citarme otros artículos de la Constitución, pero yo le ruego tenga presente éste en concreto en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señora Ministra, en principio me preocupa que usted no haya mostrado siquiera, o por lo menos yo no lo he intuido, un grado de

insatisfacción por la situación de los asuntos sociales en nuestro país. Junto con la satisfacción por las cosas realizadas —satisfacción que comparto y que aplaudo; no nos va a dar ninguna pena reconocer el trabajo hecho— me parece que también debería haber expresado la insatisfacción por la situación global en que se encuentran los asuntos sociales, más allá de las cosas hechas.

En su primera comparecencia en noviembre de 1988, que yo me he leído atentamente porque es la única referencia que tenía de su intervención en esta Comisión, eché de menos —hoy también lo he echado de menos— que junto a este análisis estadístico que usted ha elaborado no haya incluido otro, aunque fuera a grandes rasgos, de la realidad de la sociedad española, en el sentido de interpretar —creo que puede ser un criterio que compartamos— la «tercialización» de la sociedad española en tercios no homogéneos, ni cuantitativa ni cualitativamente, un tercio arriba con acceso a todo, un tercio muy amplio en el medio con distintos segmentos, unos más cerca del tercio de arriba y otros más abajo, y, finalmente, un tercio abajo del todo en situaciones de franca marginación y de franca y vergonzante desigualdad. En esta situación no tiene poca influencia la política económica de su Gobierno, por lo que saludo y me congratulo por los acuerdos recientes entre Comisiones Obreras, UGT y el Gobierno, que, en alguna medida, tienden a paliar alguno de estos efectos.

Para nosotros es importante el criterio de su Ministerio sobre los servicios sociales, que creo que se pueden interpretar en dos direcciones y espero que usted comparta la que yo tengo, que es utilizar los servicios sociales como un instrumento para luchar contra la marginación y no como un instrumento para instalar a la gente en la marginación. Espero que comparta ese criterio.

Siguiendo el hilo de su intervención, comparto lo que ya se ha dicho respecto a los criterios de algunas de esas subvenciones que ustedes han realizado el año pasado. No me extendo más porque el tiempo es breve.

Respecto a la infancia, pensamos que es absolutamente necesario presentar un plan de integración. Nos parece muy bien ese plan integral, que usted plantea que van a presentar, junto con una ley de protección de los derechos del menor.

Respecto al Instituto de la Juventud, los datos estadísticos que ha dado pintan un panorama francamente desolador de la realidad de la juventud española. Dice que sólo un 12 por ciento entre 15 y 29 años tiene autonomía económica, lo que me parece un problema gravísimo ante el que habría que mostrar no sólo la frialdad del dato sino el calor de la apreciación política, de lo que tiene de contexto político todo ello. Parece evidente que la parte joven de la sociedad española se encuentra en una situación francamente grave, en función de todos los datos estadísticos que ha dado. La precariedad en el empleo, la dificultad de planear un mínimo futuro de pareja, esa situación de trabajo eventual en malas condiciones económicas y sociales y sin posibilidad de tener acceso con facilidad a la vivienda hacen que ese enorme colectivo —que usted cifra en 9.700.000 personas, lo que represen-

ta el 24,9 por ciento del total— se encuentre en una situación desoladora. Creo que habría que ir más allá de planes de integración de la juventud, que está bien como «desideratum»; habría que comprometerse más en los aspectos económicos de la política del Gobierno en la creación de mejores condiciones de vida y de trabajo para ese enorme colectivo.

Respecto a la mujer, ha empezado por decir que la situación de igualdad de la mujer en España es prácticamente igual que en la Comunidad Económica Europea. Ojalá fuera así; no creo que no lo sea. Después, al dar los datos alguna contradicción se produce. Dice que en el año 1991 van a plantear el segundo plan de igualdad, y un poco en plan de broma le preguntaría cuántos planes van a hacer falta, que número de planes vamos a tener para que de verdad, en la práctica y no en el papel, se pueda llegar a esas condiciones de igualdad para la mujer.

También me gustaría conocer su opinión sobre un ejemplo reciente, de actualidad en estos días, respecto a la situación, que en mi opinión es de franca indefensión de las mujeres y de los profesionales sanitarios dentro de la Ley —para nosotros insuficiente— de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Me refiero en los juicios de Málaga y Pamplona a la situación de indefensión, repito, tanto de las mujeres como de los profesionales sanitarios, que se acogen a dicha Ley y dentro de la misma se prestan a actuar en esa dirección.

Respecto a la tercera edad, hay muchas cosas que resolver. Es verdad que muchas ya se han hecho, pero la situación tampoco da mucho pie para la satisfacción en ese terreno. Creo que falta regular legalmente la prestación de servicios por parte de las empresas privadas a este enorme y cada vez mayor colectivo. Creo que es urgente reclasificar las residencias privadas, no sólo desde la óptica hostelera sino desde la óptica de carácter asistencial y pseudo-sanitaria. Por desgracia en los últimos tiempos han sido frecuentes noticias de situaciones kármicas en no pocas de estas residencias.

Asimismo nos parece que es importante, y usted lo ha apuntado, potenciar la ayuda a domicilio, pero apuntaría que fuera con personal que tuviera un carácter más profesional que el que tiene el actual. Es decir, la ayuda a domicilio, por supuesto que sí, cada vez más, pero, por favor, con criterios de profesionalidad en esas personas que ostentan el servicio, porque si no llegamos a situaciones difíciles.

Respecto al INSERSO, por seguir un poco con lo que usted ha ido diciendo, es verdad que muchas cosas se han hecho, pero también parece evidente que sigue sin desarrollarse adecuadamente la LISMI, Ley de Integración Social del Minusválido; que los equipos de valoración de esas minusvalías son insuficientes y que los equipos multidisciplinarios o multiprofesionales, si no estoy equivocado, es posible que tengan hasta un 70 por ciento de sus plazas por cubrir, con lo que es difícil considerar que se hace una tarea real de rehabilitación y de reintegración. El objetivo que se fijó para la década de los ochenta, a nivel europeo, de integrar realmente a este enorme colectivo parece, por supuesto, que no se ha cumplido. Espero

que en la década de los noventa se pueda conseguir. usted ha hablado —y ha sido motivo de comentarios fuera de su intervención— de la frecuencia de accidentes de circulación. Se habla de que es casi un 10 por ciento la población que está o puede estar en un futuro inmediato dentro de ese enorme colectivo de minusvalía. No es un colectivo pequeño. Nos parece que no hay suficientes medidas legislativas, incluso sancionadoras, que obliguen al cumplimiento de lo estipulado en la LISMI respecto, por ejemplo, a la integración del dos por ciento en las plantillas de las empresas públicas o privadas. Nos parece que no hay suficientes medidas legislativas para hacer cumplir eso y, desde luego, no se cumple ni en la empresa privada ni en la pública.

En el terreno de lo pedestre y de lo cotidiano siguen existiendo barreras, y no sólo arquitectónicas, para la integración social del minusválido, incluso en esta sala o en este mismo edificio. Es posible que aquí no pueda entrar un minusválido por imposibilidad física, lo cual nos tendría que mover a hacer cosas en esta dirección. Por ejemplo, existe el registro de minusválidos en las oficinas del INEM, pero sin duda sabe usted mejor que yo que prácticamente no se usa, con lo que no existen datos fiables de la ocupación, de la contratación, temporal o no, de este colectivo. Me parece que son problemas que tienen su importancia.

Se podría hablar de muchas otras cosas de las que usted ha ido diciendo. Respecto a los problemas de las minorías étnicas dice que están en marcha 66 programas de inserción. Está bien, algo hay que hacer, pero, señora Ministra, ¿cree usted que de verdad se está consiguiendo algo, en el terreno de la realidad, para la integración social no sólo de los gitanos sino de las otras minorías étnicas que tenemos en nuestro país? Me gustaría poder decir que sí, pero creo que de momento eso no se ajustaría mucho a la realidad.

Pasar de un gasto previsto de 1.100 millones en el año 1988 para refugiados y asilados a 1.500 millones en 1990 un incremento es, pero creo que insuficiente.

Para no extenderme más, creo que a lo largo de toda la legislatura va a haber tiempo de comentar éstos y muchos temas en esta Comisión y repito que nos encontrará a su lado siempre que el criterio sea utilizar los servicios sociales como un mecanismo de lucha contra la marginación y de reintegración real de todos esos enormes colectivos, y no, por contra, un instrumento de maquillaje social y de instalación en la marginación. Repito que cuando ésa sea la dirección nos tendrá a su lado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Señora Ministra, en primer lugar y en nombre de mi Grupo quiero manifestarle nuestro agradecimiento por su comparecencia ante esta Comisión y por el ofrecimiento de colaboración que nos ha hecho en todos los temas de asistencia social y, en definitiva, de protección social. Entendemos, como usted ha dicho, que debe ser un esfuerzo conjunto de todos los

grupos políticos, que vaya encaminado en aras de una mayor y mejor protección social.

La señora Ministra, con gran abundancia de datos y cifras, ha hecho un recorrido desde el nacimiento de su Ministerio, el de Asuntos Sociales, hasta el momento actual y nos ha dicho cosas importantes, pero nos ha dejado de decir otras muchas que pensamos que a lo largo de la legislatura tendrá ocasión de decírnoslas y los grupos políticos que estamos presentes en la Cámara de hacer nuestras aportaciones a las mismas. Ha hablado de varios temas y me voy a referir a unos cuantos, dada la brevedad del tiempo, concretamente a la tercera edad. Soy de una comunidad autónoma, Castilla-León, que, como dice la señora Ministra, tiene un mayor nivel de envejecimiento, por lo que en estos temas existe una preocupación quizá mayor. Y existe porque hay una carencia grande de residencias de tercera edad donde puedan acogerse todos aquellos mayores de 65 años, y tengan un trato, como el mandato constitucional dice, de una protección efectiva. Por eso, con el máximo respeto, sugeriría a la señora Ministra que se pudiera llegar a unos conciertos para residencias de tercera edad, de ancianos en un palabra, con diputaciones provinciales y ayuntamientos, con objeto de presentar una mayor oferta a todas las personas de la tercera edad. Sobre este tema, me gustaría preguntar a la señora Ministra qué seguimiento de control, de inspección o de vigilancia hace su Ministerio de aquellos centros o residencias de tercera edad, para evitar los casos, que yo llamaría luctuosos, que se han producido últimamente, en los que falta presuntamente un trato coherente o favorecedor a los ancianos. Creo que es importante que se haga un seguimiento por parte de su Departamento porque, en definitiva, la política del Ministerio y la de la Cámara debe ser la de dar un trato benéfico, protector, igualitario y que sea bueno para todas las personas que tienen que acogerse, algunos forzosamente, a estas residencias de tercera edad.

Habla usted también, señora Ministra, de los minusválidos. Efectivamente, entiendo que las medidas que está encaminando su Ministerio son acertadas, pero me gustaría preguntar también a la señora Ministra si se respeta esa cuota de reserva de puestos de trabajo o de posibilidad de empleo que tienen los minusválidos según la legislación vigente. Creo que esto es importante. Al minusválido hay que protegerle no solamente con ayudas del tipo que sean, de prestaciones sociales, de prestaciones económicas, sino también darle la oportunidad de que pueda hacer un trabajo normal, lógicamente dentro de sus posibilidades, en la sociedad española.

He observado que en el tema de la mujer estamos todos los grupos políticos de acuerdo en que hay que ir a la total igualdad de la mujer, pero me permito reflejar en esta Comisión algunos hechos que se producen actualmente, y yo no tengo conocimiento de que tengan una protección que creo que es necesaria. Me estoy refiriendo a un colectivo concreto de mujeres, a las mujeres que en unos momentos determinados, por carencia de medios propios, están sufriendo una situación transitoria, las mujeres que se separan o que plantean el divorcio, y que por

sin tener medios propios no tienen recursos prácticamente para subsistir. Hago mención de manera preferente al momento de la tramitación de la demanda hasta que se establece la correspondiente pensión. Creo que ahí el Ministerio podría hacer una gran labor fijando unas prestaciones, del tipo que fueran, a base de préstamos o donaciones, para paliar, en la medida de lo posible, las carencias de medios propios que tienen las mujeres en estas condiciones.

Un tema que nos preocupa mucho, y creo que es preocupación común de toda la sociedad española, es el problema alarmante de la droga que padecemos actualmente, no solamente en España, por supuesto, sino en todo el entorno en el que nos movemos. Mi Grupo entiende que hay que ir a una política preventiva, de información, de formación, y entendemos que tiene que haber una coordinación con el resto de los miembros de la Comunidad Económica Europea. No sé el número de unidades de desintoxicación que hay actualmente, pero creemos que es insuficiente y habría que ir a potenciar el número de centros de este tipo.

Al mismo tiempo, entendemos que sería también positivo, aparte de la creación de más centros de desintoxicación, el apoyo a aquellos otros de carácter privado, de reconocida solvencia económica, reglamentados también, por supuesto, para paliar, en la medida de lo posible, esta lacra de la droga. Creemos que hay que emprender una tarea de coordinación, no solamente en la lucha contra la droga, sino contra el SIDA, por estar íntimamente unido lo uno y lo otro. Creemos que este asunto que está padeciendo la sociedad española es importante y todos estamos obligados a poner los medios, preventivos y después curativos, mediante centros de desintoxicación y de rehabilitación, para llegar a un buen fin.

Por último, deseamos mostrar nuestra satisfacción por el anuncio que ha hecho la señora Ministra de la ley de derechos del niño. Creemos que es importante y que hora es de que los menores de edad estén suficientemente protegidos mediante una norma legal, para que todos sepamos a qué atenernos y evitar las situaciones de malos tratos físicos y psíquicos que se están produciendo; en definitiva, que exista una protección efectivamente buena de toda la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez me pide una pequeña prórroga de su intervención anterior.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Sólo un minuto. Perdonen, es la bisonería del novato, pues es mi primera intervención y mi primera experiencia parlamentaria.

Se me han olvidado dos cosas que me parecen importantes. Una es respecto a la ley-marco. Comparto el criterio expresado por el representante del Grupo catalán, pues yo también soy representante de una de las nacionalidades históricas del Estado español, en concreto del País Valenciano, y siento esa preocupación por la posible ocupación de espacios. Nosotros somos partidarios del establecimiento de esa ley-marco para que, de alguna forma, organice las distintas actuaciones.

Por otra parte, lo que más interés tengo en decir ahora, señora Ministra, es que le vamos a pedir una comparecencia para hablar en exclusiva de la ONCE. Si no me equivoco, usted es Presidenta de su Patronato y nos parece que la ONCE está tomando unas dimensiones y está realizando unas actividades en el terreno financiero y otros que no se corresponden con el colectivo teórico que representa. Es un tema largo, importante, con muchísimos recovecos, y creo que valdría la pena dedicar una sesión exclusiva de esta Comisión para tratarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señora Ministra, gracias por su prolija información, agotadora no en el sentido físico del término, sino por la exhaustividad y por su carácter completo. Efectivamente, usted ha tocado todos los temas de su Ministerio.

Mi Grupo Parlamentario, sin la vocación liquidadora de ministerios manifestada por el Grupo Popular, ni tampoco intentando estimular una actitud de pereza por su parte, que nos parecería contraproducente, como ha hecho mi compañero Hinojosa, sí le tiene que decir que su Ministerio, desde una perspectiva de identidad, tanto constitucional como incluso filosófica —señor Presidente, voy a intentar ser menos especulativo que en la tarde de ayer y más práctico—, nos provoca cierta perplejidad.

Desde una perspectiva constitucional, ya han sido dichos los argumentos. La verdad es que con su Ministerio sucede lo que está sucediendo con el Ministerio de Cultura, cuantas más transferencias realiza el Ministerio de Cultura a las comunidades autónomas, cuanto más desconcentrado está —el Ministerio de Cultura ejerce competencias que por su propia naturaleza son todas transferibles, incluso son competencias de las denominadas exclusivas para las comunidades autónomas—, más funcionarios y más presupuesto tiene ese Ministerio. Desde una perspectiva institucional, nos produce una actitud un tanto paradójica, cuando menos. Algo así sucede con el suyo. El suyo tiene un rótulo de carácter orgánico, de carácter constitucional, indeterminado. No es fácil precisar qué son servicios sociales, porque es un mundo omnicomprendivo.

Desde esa perspectiva, servicios sociales, como tal rótulo genérico en el propio entramado constitucional, en el bloque de constitucionalidad, en el artículo 128, en el 129 y en distintos estatutos de autonomía se atribuyen a la mayoría de las comunidades autónomas que constituyen el Estado español. Además, esta percepción todavía se acrecienta si uno va desagregando las competencias específicas que usted ha citado: menores, mujer, juventud y tercera edad. Incluso en los órganos institucionales o los organismos autónomos sujetos a tutela de su propio Ministerio, como INSERSO, se acrecienta la percepción de que su Ministerio está ejerciendo, desde una perspectiva de bloque de constitucionalidad, competencias posiblemente no propias, transferibles todas o la mayoría de ellas a las comunidades autónomas, a las que en el bloque cons-

titucional se les reconoce dichas competencias. Luego es difícil identificar el exacto contenido competencial, funcional y material de su Ministerio desde una perspectiva constitucional. Incluso, yo le diría que también es difícil precisarlo desde una perspectiva filosófica, porque si hablamos de servicios sociales o de bienestar social, ¿de qué estamos hablando claramente? •

Y me alegro de haber observado en el señor Vázquez una posición crítica que mi Grupo querría expresar también. Usted ha hecho una relación de los distintos programas específicos de actuación de su Ministerio. Son intachables y la tengo que felicitar por la novedad y porque conceptualmente están muy bien perfilados muchos de ellos; le tengo que felicitar sinceramente, señora Ministra, pero si estudiamos esta relación de temas y de mecanismos de actuación, la mayoría de ellos están destinados a penetrar y remover la marginalidad, casi en el concepto metafísico de la palabra. Lo que pasa es que, en estas cuestiones, la marginalidad está provocada por las deficiencias de actuación de otros Ministerios o de otros sectores ministeriales. ¿Por qué hay ocho millones de pobres en este país, a pesar de que usted el concepto de pobreza lo considera conservador, como antes me ha indicado? Pues hay ocho millones de pobres por distintas disfunciones de naturaleza económica, porque la inflación prevista —y me estoy refiriendo a los pobres, tal como indica la plataforma sindical prioritaria, por precisar mejor técnicamente los conceptos, como a las personas que se hallan por debajo de lo que se denomina convencionalmente umbral de la pobreza y que cobran de los presupuestos públicos, como pensionistas—, la inflación prevista, decía, no es igual que la inflación real y las pensiones, por lo menos hasta el momento, no han sido revalorizadas convenientemente, con la correspondiente pérdida del poder adquisitivo.

¿Por qué hay marginalidad en la juventud? ¿Por qué hay problemas de drogas en la juventud? Es un problema de causa-efecto por la falta de perspectiva de trabajo, por el abrumador desempleo juvenil de que adolece nuestra juventud en este momento, y todo esto está provocando problemas de marginalidad. Estos problemas de desempleo juvenil son los trascendentes, verdaderamente, y esto también se debe, en definitiva, a actuaciones insuficientes desde una perspectiva macroeconómica, desde una perspectiva de la promoción del empleo.

¿Por qué ocurren distintas desigualdades o distintas disfunciones en las que usted, como Ministra de Bienestar Social, sectorialmente está intentando remover o en las que está intentando penetrar? Por diversas actuaciones insuficientes o deficientes, muchas veces, de distintos Ministerios o de colegas de su Gabinete. Entonces, ¿cuál es la perspectiva analítica de su Ministerio? Sólo hay dos alternativas: o su Ministerio tiene potencia económica y financiera suficiente como para remover con sus propios presupuestos estas disfunciones estructurales de nuestro sistema económico, o si no tiene potencia financiera suficiente —y no hay más que ver los presupuestos del año pasado para saber que no la tiene, que su presupuesto es de los más pequeños de todos los Ministerios—, su fun-

ción, su rol institucional, en definitiva, se va a circunscribir a sensibilizar a la sociedad sobre determinadas situaciones de marginalidad o de desigualdad, como en el caso de la mujer, como en el caso de los jóvenes, como en el caso de los malos tratos juveniles, sólo a sensibilizar y a realizar determinadas actuaciones puntuales que desde la perspectiva de remoción de estos obstáculos estructurales son absolutamente insuficientes.

Por eso uno tiene dudas hasta filosóficas del propio papel institucional que un Ministerio de sus características posee. Sin embargo, un Ministerio como el que usted ostenta en estos momentos y con el mismo rótulo existe en casi todos los países, lo que pasa que con mucha más potencia financiera, con mucho más presupuesto económico, con mucho más poder político y con una capacidad posiblemente real de remover obstáculos que son de naturaleza estructural, porque si hay marginalidad juvenil es porque hay desempleo juvenil; porque si la mujer no está en igualdad de condiciones de acceso al trabajo, de percepciones salariales, también en cierto modo es por la propia estructura del mercado de trabajo y que no es endosable a su responsabilidad sino a la de otros Ministerios; porque si las pensiones no se actualizan con cargo al IPC real es porque la legislación y la actuación de los Ministerios hasta ahora utilizaba criterios diferentes, como el IPC previsto, etcétera. Esas son las dificultades conceptuales y filosóficas que la propia identidad institucional de su Ministerio provoca en nuestro Grupo. En ese caso, yo le invitaría a que usted luche —sin vulnerar e intentando identificar de forma consensuada con todas las comunidades autónomas cuál es su identidad constitucional— por una identidad filosófica real y para que tenga su Ministerio potencia financiera y poder político para remover dificultades reales e importantes que son las que a todos nos preocupan.

En definitiva, voy a terminar indicando que yo le haría una relación puntual de distintas aportaciones que nuestro Grupo podría hacer a sus intachables —ya lo he dicho— actuaciones. Debía intentar incorporar figuras novedosas ensayadas en países de nuestro contexto, como los agentes comunitarios de desarrollo, por ejemplo, para actuar en distintos ámbitos; debía incluso intentar que determinadas actuaciones institucionales de su Ministerio sean ejercidas, quizás bajo control, por las asociaciones juveniles, pero que las ejerzan ellos, con lo cual los jóvenes se autorresponsabilizan sobre sus propios mecanismos de actuación; debía intentar admitir como interlocutores sociales a los antiguos graduados sociales, que hoy en día creo que se llaman trabajadores sociales, o algo parecido, porque ellos denuncian una incapacidad de interlocución con su Ministerio y son los reales conocedores del sector y de los mecanismos de actuación en este ámbito, porque se han preparado técnica y académicamente para ello.

En estos dos últimos minutos que se han concedido al señor Vázquez me ha pisado una iniciativa que nuestro Grupo pensaba introducir, pero con todo gusto la sumaremos a Izquierda Unida. Nos gustaría hablar de la ONCE con más detenimiento. Es una corporación de derecho pú-

blico tutelada por su Ministerio y es algo que muy poca gente conoce, es una institución sometida a tutela administrativa de su propio Ministerio, y actuaciones de la ONCE que ahora no vamos a prejuzgar yo creo que requieren un debate parlamentario de suficiente profundidad.

En definitiva, serían muchas las aportaciones de nuestro Grupo, pero quizás no sea éste el momento oportuno, lo iremos haciendo a lo largo de la legislatura. Si hay una responsabilidad que a nosotros nos preocupa y que usted ha demostrado reiteradamente falta de voluntad política de ejecutar o de cumplimentar; el artículo 41 de la Constitución. El artículo 41 de la Constitución, señora Ministra, como bien sabe usted, garantiza a todos los ciudadanos, sin ninguna excepción, cobertura suficiente del Estado español, además de prestaciones, ante situaciones de necesidad. A mí me preocupa mucho observar que en el proyecto de ley de pensiones no contributivas todavía no se cumplimenta un mandato constitucional que se lleva sistemáticamente incumpliendo desde el año 1978. Ayer se lo espeté también al Ministro de Trabajo. Es inconcebible que llevemos tantos años, desde 1978 —creo que llevamos la friolera de once o doce años— incumpliendo un mandato expreso de la Constitución dirigido a los poderes públicos: cobertura suficiente de prestaciones ante situaciones de necesidad, o si lo quiere calificar desde otra perspectiva, universalización del régimen no contributivo de la Seguridad Social. No provee a esta universalización la ley de pensiones no contributivas. Sólo —y ya lo dijo el señor Ministro de Trabajo ayer— garantiza la universalidad a aquellos que están incluidos dentro del ámbito determinado por las propias leyes que configuran el sistema público de Seguridad Social. Va a haber colectivos importantes de ciudadanos que todavía van a estar fuera de la protección del sistema público privado, complementario o como le quiera calificar, de Seguridad Social. Sólo en Euskadi, en estos momentos, y en otras comunidades autónomas que han iniciado a través de distintas iniciativas, parlamentarias unas y no parlamentarias otras, la aplicación de lo que se denomina salario social de inserción, se está cumplimentando este mandato constitucional. Pero lo que le preocupa a nuestro Grupo, señora Ministra, es que incluso usted, en manifestaciones públicas diversas, reiteradamente ha dado su opinión contraria a la aplicación de estos planes que existen en todo el mundo, y además con la paradoja de que en países como Francia es el propio partido socialista quien los ha instaurado. Nos preocupa su manifestación contraria a la aplicación de este tipo de salarios sociales de inserción, que realmente cubren la totalidad de necesidades asistenciales de la sociedad, y nos gustaría saber si usted se mantiene en esta opinión y cuándo se piensa cumplir por parte del Gobierno del Estado el mandato expreso, inequívoco conceptualmente, del artículo 41 de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Mixto ha solicitado dividir su tiempo entre dos de sus miembros. Por tanto, en primer lugar tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Yo también quiero agradecer a la señora Ministra su comparecencia, y al Presidente de la Comisión que con carácter excepcional, y sin que sea ningún precedente, nos haya permitido —teniendo en cuenta la especificidad de este debate compartir el tiempo entre el señor Martínez Lizondo y yo, porque él tiene unos temas muy específicos que quiere tratar. Me voy a referir muy brevemente a cuatro temas.

Por un lado está la cuestión a que se ha referido el señor Olabarria sobre los ingresos mínimos garantizados, el salario social o como lo queramos denominar. Cuando en la Comunidad Autónoma vasca se instauró el salario social, hubo importantísimas críticas por parte de la señora Ministra hacia esa medida, que fue tachada, si no recuerdo mal, casi de reaccionaria e insolidaria, a pesar de que es una realidad en el entorno europeo y más concretamente las últimas medidas se han tomado en Francia en 1988, en Bélgica en 1974, en Luxemburgo en 1986 e incluso en septiembre de 1988 fue una recomendación específica del Parlamento Europeo; más recientemente también fue una de las resoluciones del Comité Económico y Social de la CEE.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en una cosa, y es que ante la persistencia del paro, ante la desestabilización en las estructuras familiares, ante la aparición de nuevas formas de pobreza, es evidente la necesidad de protección social no contributiva. Vamos a discutir en esta misma Comisión próximamente, me imagino que muy ampliamente, la ley de pensiones no contributivas, y debatiremos si su redacción cumple o no debidamente el mandato constitucional al que se refiere la Constitución española en el artículo 41. Creo que esa discusión la vamos a tener muy pronto, y no quisiera ahora adelantarla, pero me gustaría preguntarle en concreto a la señora Ministra si con el paso del tiempo, con la experiencia que ha habido en la Comunidad Autónoma Vasca, con lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas, porque parece que en Madrid se va a hacer una regulación parecida y quizás también en Cantabria, ante la posibilidad de que en diferentes comunidades autónomas exista una ayuda de ingresos mínimos, ante lo que está ocurriendo en los países europeos, quisiera saber, repito, si sigue pensando sustancialmente lo mismo sobre este tema o si se ha empezado a pensar, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, de otra manera sobre la posibilidad del salario social o del ingreso mínimo garantizado, porque, si no, hay partidos y grupos, como el mío, que lo plantearon en su programa electoral, y nos veríamos obligados a empezar a exponerlo en esta Cámara. Quiero saber si los criterios siguen siendo los mismos en lo fundamental, teniendo en cuenta el tiempo pasado, con las experiencias habidas y con la realidad que yo creo que ha cambiado en estos últimos meses en diferentes comunidades autónomas.

Por otro lado, me gustaría que aclarara algunos extremos en el tema de la infancia y el menor. Yo me alegro que se nos anuncie la ley de derechos del niño. En la anterior legislatura hubo una ley importante que fue la de

acogimiento, y se esperaba la ley del menor, que parece que viene ahora.

A lo que no ha hecho referencia la señora Ministra, me parece, es a otra ley que se esperaba en la anterior legislatura y que está prácticamente ultimada, según informaciones que tengo, que es la ley de menores infractores. No sé si se va a recoger en la ley del menor, pero me gustaría que aclarara este extremo, para saber si hay voluntad de legislar en esta cuestión o si ha quedado definitivamente congelado.

Otra cosa que me gustaría que ampliara un poco, si puede ser, es el voluntariado social y su regulación, que yo creo importantísima, a la vez que comparto todas las dificultades existentes. Lo ha tratado muy someramente y me gustaría saber si puede ampliar algo más sobre cuáles pueden ser las líneas que permitan desbloquear este tema y avanzar en su regulación, que entiendo que es complicadísima y muy difícil.

Sobre el fondo para el impago de pensiones que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, me gustaría saber cuál es la opinión de la señora Ministra, porque es un tema que aparece recogido en el plan de igualdad. Pero, además, es que existe en la Cámara una proposición no de ley, que se debatirá pronto (me parece que es de Convergència i Unió), y me gustaría saber cuál es la opinión de la señora Ministra sobre el asunto en general, sobre todo porque nos viene a la Cámara prácticamente ya.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González Lizondo tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señora Ministra, desde Unión Valenciana nos hubiera gustado que en su exposición hubiera hablado más de transferir a comunidades autónomas que no de tanta centralización como ha dado a entender. Naturalmente lo decimos como partido nacionalista que, efectivamente, pertenece a una comunidad histórica, a la que incomprensiblemente, y sin atender a la Constitución, se le ha dado el nombre de Comunidad, cuando, según reza en la Constitución, el nombre histórico que le correspondería sería el de Reino. Esperamos cambiarlo, porque lógicamente la verdad no puede permanecer oculta.

Ustedes hablan de centralizar, señor Ministra, pero yo le ruego que cuando menciona la etnia de los gitanos no centralicen ustedes, porque en Valencia concretamente estamos recibiendo un aluvión importantísimo en este momento, y nos parece que no es bueno que se encuentren concentrados; creo que es mejor que puedan estar cada uno en su lugar de origen, con lo que la atención sería mejor.

Usted ha reconocido, señora Ministra, y yo se lo agradezco, que la Comunidad valenciana es una de las que está muy por debajo de las inversiones en equipamientos sociales para servicios a nuestros mayores, en minusvalía, etcétera. Es cierto, y espero que esto se subsane rápidamente. Al parecer, están todos mis compañeros de legislatura con un agrado extraordinario hacia su persona, por ser muy trabajadora, y yo espero que esta cuestión se desarrolle rápidamente.

Ha hablado usted de la igualdad entre los colectivos que forman la sociedad española y ha dicho usted exactamente que está dispuesta a corregirlos. Yo le voy a dar unas pequeñas muestras que debe rectificar, y espero que lo haga rápidamente. Alicante, Castellón y Valencia, la Comunidad valenciana, está un 23 por ciento por debajo de la media nacional en el Fondo Social Europeo. Esto es auténtico, dado por los Ministerios que actualmente regenta el Partido Socialista. Tenemos, asimismo, desigualdades entre beneficiarios del Seguro de Desempleo, en la modalidad de pago único, entre las diferentes comunidades, y casualmente la de Valencia está por debajo también de la media nacional. Espero que igualmente lo solucione, o que por lo menos nos indique en qué forma lo va a hacer. Y la más sangrante de todas, que es la de las desigualdades entre los pensionistas de las diversas comunidades. Ahí el agravio comparativo hacia la Comunidad valenciana es muy importante. Frente a un promedio nacional de 36.100 pesetas, la Comunidad valenciana se mueve en 32.700. Es completamente incomprensible; suponemos que esto no va a mantenerse y que muy rápidamente, quizá a lo mejor hoy, usted me anuncie, tras la pregunta que le hemos hecho por escrito, que está ya en marcha y que en cualquier momento esto se va a solucionar.

Ha habido también otra alegría (efectivamente, yo coincidí con mis compañeros en que al parecer sus ganas de trabajar son impresionantes) en cuanto a la recuperación de balnearios. Yo le voy a apuntar dos de los más importantes que lamentablemente están destrozados: uno es el de las aguas termales de la ciudad de Valencia, que es único en el mundo (se encuentra en el mismo centro de la ciudad), y otro es el balneario de Bellús, que también tiene unas características verdaderamente muy especiales.

Por último, hay una llamada que quiero hacerle, señora Ministra, hacia un colectivo muy importante, que por lo menos existe en nuestra Comunidad, en cuanto a las personas, hombres y mujeres (y especialmente mujeres), que están trabajando en los almacenes de naranja, en la recolección de la fruta. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Además, nombrar la naranja para mí siempre es una satisfacción y el que a ustedes les guste, más satisfacción todavía. Es así. Yo disfruto haciéndolo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Lizondo, esta no es la Comisión de Agricultura, es la de Política Social. **(Risas.)**

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Pero es que coincide que estas personas, dentro de las 75.000 familias (que al parecer dan risas) que viven de este producto solamente en una provincia, existe un colectivo muy importante, señora Ministra (y le ruego que se tome buena nota), en el que ninguno, y hablamos de cientos de miles, llega a la cotización de quince años en virtud de la cual podría luego tener derecho a las pensiones de jubilación. La contratación mínima en nuestra Comunidad habla de cien días por año, cuando en otras comunidades autónomas es re-

ducido a veinticinco y a treinta días. Este es un tema importantísimo en el que, vuelvo a repetir, son muchos miles de trabajadores, fundamentalmente más mujeres que hombres, que no van a poder alcanzar este derecho, so pena que desde su Ministerio se arbitre alguna fórmula compensatoria que iguale y no margine a nuestros hombres y mujeres del campo valenciano.

Muchísimas gracias, señor Presidente, por permitirnos esta duplicidad de intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Ayer, en la comparecencia del Ministro de Trabajo, ya nos aventuramos a pensar que algún grupo nos iba a dejar sin ministerios, lo esperábamos; tenemos la duda de qué pasará mañana. Tenemos la duda de si al Ministerio de Sanidad también lo van a disolver, porque evidentemente nosotros pensamos que deben continuar los tres.

Además, digo que el Ministerio de Asuntos Sociales es un Ministerio para nosotros de enorme importancia, por su significación. Incluso las intervenciones que ha habido hoy en la Comisión, señor Presidente, yo creo que van a dar lugar posiblemente en esta legislatura a debates en profundidad que ayudarán a comprender más las posiciones del Grupo Socialista sobre estas cuestiones, a lo cual, sin ninguna duda, van a contribuir también a ayudar las intervenciones de la señora Ministra.

Digo todo esto porque creo que existe confusión en algunas de las afirmaciones que se han hecho, y lo creo sinceramente, porque el Grupo Socialista, al que no le preocupa la pujanza de este Ministerio o los impulsos que le pueda dar la señora Ministra, que nos parecen muy positivos, creo sinceramente que no deben verlo con preocupación los grupos nacionalistas, y lo digo con sinceridad. Y además me satisface el que, entiendo algunas de las precauciones que querrían tomar ellos, desde luego han apoyado la existencia del propio Ministerio, lo cual me parece un aspecto bastante positivo.

Dicen que es un área con competencias fundamentalmente transferidas. Pero precisamente por eso, y por más razones, yo cambiaría el discurso, porque es un área importante en las comunidades autónomas que tienen grandes competencias, y creo que es interesante que exista, a nivel de lo que es el Gobierno de la nación, un Ministerio precisamente de este área. Yo creo que es importante, repito, y no para quitar competencias a las comunidades autónomas. Y diría más, creo que es un área que afecta a políticas de distintos Ministerios del Gobierno, somos muy conscientes de ello, y en su intervención la señora Ministra también lo ha dicho. Son actuaciones de los distintos Ministerios del Gobierno de enorme importancia. Por eso también creemos que es importante que exista un Ministerio que pueda tener capacidad de incidir, a nivel de Ministra en este caso, en las políticas que se efectúan por parte de otros Ministerios.

La señora Ministra, sin ninguna duda, ha hablado de políticas integrales. Es que no puede ser de otra manera.

Y yo creo que se introducen confusiones en los planteamientos que se hacen cuando se habla de los servicios sociales. También ha dicho la señora Ministra que esta década va a ser la de la política social. Ayer yo decía, y mi Grupo manifestaba, que queríamos que esta legislatura, si hubiera que identificarla por algo, fuera por la primacía de lo social, frente a situaciones anteriores en que evidentemente han tenido que plantearse otros problemas, a pesar de que lo social ha sido siempre importante. Yo lo que quería plantear con eso es que se producen confusiones, por ejemplo, cuando se habla de la ley de pensiones no contributivas. Claro que se introduce en esa ley la universalización incluso de determinados temas y que ya no van a afectar simplemente a los cotizantes de la Seguridad Social, pero quizá estamos tratando de cosas distintas, cuando de lo que se está hablando —que a lo mejor no está previsto en esta ley, como es lógico, porque no lo pretendía tampoco— es de la universalización de los servicios sociales. Y cuando se habla de la universalización de los servicios sociales, cuando queremos potenciar ese sistema público de servicios sociales, surgen confusiones, porque hay algunos que entienden que esta universalización es lo que ellos denominan salario social, y nosotros no necesariamente lo concebimos así, aunque si profundizáramos en la discusión de esos conceptos veríamos que a lo mejor hay partes de acuerdo y partes de matizaciones.

La señora Ministra ha hablado de planes concertados con las comunidades autónomas y las corporaciones locales y citaba aspectos, como redes de servicios sociales, albergues, casas de acogida, rentas de reinserción, planteadas como política del Gobierno en conjunto y simultáneamente con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, que nos permitirían avanzar en esa universalización de los servicios sociales que queremos. Asimismo, la señora Ministra ha hablado de lo que es competencia de las comunidades autónomas, planificar también sus servicios sociales, y la acción del Gobierno, concertada con las comunidades autónomas, va a servir de acicate e incluso de apoyo a esa política que desarrollan las comunidades, que ese no es el problema nuestro, y se lo digo sinceramente. Nosotros creemos de verdad que las competencias de las comunidades autónomas no van a verse dificultadas en absoluto por una acción de un Ministerio que creemos, y queremos además, que sea una acción fuerte y, desde luego, no sólo por el tema de los presupuestos, que consideramos que es muy importante.

El señor Olabarriá hacía alguna referencia a si este Ministerio sirve o no. Pienso que si cogiéramos el análisis que él ha hecho llegaríamos a la conclusión de que en aspectos de marginalidad que dice que vienen determinados por cuestiones estructurales, las comunidades autónomas tampoco tendrían que tener competencias en servicios sociales, lo cual empieza a ser un absurdo, porque este Ministerio ya no aplica sólo política dirigida a los sectores marginales. Estamos empezando a hablar de universalidad de servicios sociales, y voy a poner un ejemplo. Cuando hablamos de menores, ya no hablamos solamente de marginación, también hablamos de no margi-

nación, pero no sólo con los menores, sino con otro tipo de colectivos lo cual no quita para que no existan prioridades.

En cualquier caso, quiero recordar que también existe el artículo 149.1.1.ª de la Constitución, y no para enfrentarlo a las competencias de las comunidades autónomas, en absoluto. Ha hablado de la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones que señala la Constitución. Por ello creemos que este Ministerio es muy importante, ya que, además, en sus principios fundamentales, en lo que ha definido la señora Ministra como objetivos, imprime un carácter fundamental de lo que creo que es la base de la política socialista, y así lo vemos.

Políticas integrales. Recuerdo que en su anterior intervención hablaba de que se sorprendió cuando vio que la política de juventud ascendía a un billón en presupuestos. Yo también me sorprendí cuando me enteré, porque me lo dijo usted, pero eso pasa con todo. Sin embargo, vuelvo a incidir en la importancia del propio Ministerio.

Ya sé que hay un debate de enorme interés que se ha iniciado aquí en el que no podemos entrar, porque creo que no es la cuestión; ya lo tocará la señora Ministra. Hoy venimos aquí a hablar de la intervención de la señora Ministra. El Grupo Socialista tiene un condicionante, que ayer planteaba y que es muy simple: acabamos de empezar la legislatura, y, por tanto, nosotros lo que vamos a defender clarísimamente en esta legislatura es la aplicación del programa electoral que hemos expuesto en las elecciones y que ha sido apoyado por una mayoría suficiente de ciudadanos. Le quiero decir que vamos a ser vigilantes y exigentes en el cumplimiento del programa electoral; queremos serlo, y no sólo serlo, sino que queremos ser también imaginativos, porque pienso que ésta es un área en la que hace falta mucha imaginación. Queremos ser imaginativos para poder colaborar con el Gobierno y para poder hacerles propuestas e iniciativas que, de alguna manera, permitan cubrir ese importante objetivo que creemos que existe: el objetivo de coordinar políticas de igualdad, desarrollar el sistema público de servicios sociales o consolidar la sociedad civil (dicho con unas palabras u otras, es prácticamente igual). Estamos totalmente de acuerdo en coordinar políticas de igualdad entre distintos colectivos y, dentro de cada colectivo, para que todos tengan acceso, en situación real de igualdad a los derechos que reconoce la propia Constitución, y desarrollar un sistema público de servicios sociales. Ya he hecho algunas afirmaciones frente a otras que se han hecho por los diferentes Grupos, coincidiendo con los planteamientos que ha expuesto la señora Ministra.

Querría matizar algunas de las cuestiones que se han introducido. Cuando se habla de consolidar la sociedad civil, que ha dado lugar a intervenciones de otros grupos preocupados por las políticas del Ministerio, quería decir que nos parece enormemente positivo hablar de potenciar el movimiento y el tejido social. Pero también tenemos preocupaciones, porque en ese tejido social, que, como ha dicho la señora Ministra, es un poco débil en la sociedad española, tenemos un interés especial en ver cómo sería po-

sible avanzar en favorecer la simplificación y fortalecimiento del tejido asociativo.

El tejido asociativo actual es muy disperso. No somos nosotros quienes, ni queremos, desde luego, en el Grupo Socialista, que se limiten las iniciativas sociales, pero sí tenemos una voluntad clara de ver si tenemos imaginación suficiente para poder favorecer dicha simplificación y fortalecimiento del tejido asociativo, porque pensamos que es positivo para la sociedad y para conseguir los objetivos que todos queremos. Para ello, no hay pauta alguna establecida ni nosotros tenemos la llave para resolver ese tipo de problemas, pero creemos que se puede hacer un esfuerzo para conseguir que el movimiento asociativo sea más potente.

Damos la bienvenida a esas iniciativas legislativas, algunas ya previstas en nuestro programa electoral, que sabemos que son difíciles, porque cuando se habla de estos temas, aparentemente todos estamos de acuerdo, y estoy convencido de que así es, pero cuando se trata de limitarse al hablar sobre acciones concretas; y, a veces, cuando hay que hacerlo en leyes, es mucho más difícil y complejo, y lo veremos cuando estemos debatiendo determinado tipo de proyectos. Algunas suspicacias se plantearán por los grupos respecto a los proyectos de ley que posiblemente se podrían anunciar ya. Nosotros no tenemos ninguna, aunque sabemos de la dificultad de abordar determinado tipo de iniciativas.

Señora Ministra, no quiero alargarme más. Me gustaría definir las políticas sectoriales. En todo caso, haré algún apunte, sin intentar decir que lo demás no nos parece importante. Le diré que en algunos colectivos —el colectivo de los mayores— nos preocupan determinadas cuestiones, y la sociedad española ya ha sido sensibilizada en problemas concretos. Creemos que son muy importantes los programas de vacaciones y balnearios que ha señalado. Nos gustaría ver —aunque por lo que ha dicho así creemos que va a ser— que se van incrementando, y creemos que es importante que tanto en el sector público como el sector privado se exijan unos requisitos mínimos para todo lo que afecta a cuestiones de construcciones, plantillas y servicios, que deben garantizarse mediante una inspección. No queremos entrar en competencia con las comunidades autónomas, sino que hacemos una voluntad genérica de que nos gustaría que fuera así, dentro, lógicamente, de lo que son las competencias del Ministerio de Asuntos Sociales y sin interferir en otro tipo de competencias.

En el tema de la juventud, nos parece que los objetivos del Instituto son de enorme interés y han tenido una receptividad importante entre los jóvenes. Tenemos ganas de poder debatir el plan integral de la juventud —creemos que vamos a poder debatirlo—, planteado por el Instituto en lo que se refiere a la red de servicios, al apoyo y el fomento del asociacionismo o la promoción de intercambios internacionales; todo eso nos parecen líneas acertadas en las que hay que seguir profundizando sin ningún tipo de duda.

Sobre el tema de las mujeres, el Grupo Socialista tiene que decir algo, aunque sea muy rápidamente. Queremos

impulsar —es nuestro planteamiento electoral y nuestro planteamiento de siempre— la construcción de una sociedad igualitaria para hombres y mujeres mediante medidas positivas que superen la situación existente. Es una afirmación muy genérica, pero hay que decirlo.

En cualquier caso, señora Ministra, le repito lo que le he dicho al principio, el Grupo Socialista quiere ser exigente, imaginativo, y colaborar con el Gobierno en que el programa electoral que hemos defendido en estas elecciones se cumpla, porque, en definitiva, es nuestro compromiso con los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces, tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, he intentado hacer un esfuerzo de concentración, porque ha habido muchos asuntos puntuales y puedo pecar al no contestar a algunas cosas muy concretas. Pero, a la vez, todos ustedes han hecho planteamientos de reflexión general sobre los que creo que merece la pena gastar más energía.

La señora Villalobos se ha centrado mucho en la cuestión del control, algo que es una preocupación nuestra, por lo que le voy a dar respuesta sobre cómo lo estamos resolviendo y cómo tenemos una actitud abierta a seguir recibiendo sugerencias para resolverlo mejor. La señora Diputada incluso ha llegado a preguntar quién controla esos recursos, y yo le contesto que ustedes me controlan. Cómo se gastan, cómo se transfieren y cómo se dirigen los recursos; ustedes son la mayor herramienta de control que tengo. Pero hablando este año de casi 12.000 millones dirigidos a diferentes organizaciones (les he dado una cifra que supera, entre uno y otros programas, 500 organizaciones), me han dicho que ha habido protestas. Pero nos salimos sólo en dos situaciones: en el 05, la organización Cáritas —y voy a intentar dar una explicación y satisfacer a todos ustedes—, y en el campo de los recursos dirigidos a las subvenciones a las organizaciones juveniles, dos o tres organizaciones juveniles políticas.

Ustedes tienen que coincidir conmigo en que el tema va a ser difícil. En cuanto una organización juvenil política se incorpora, inmediatamente hay otra organización juvenil política, y cuesta luego hacer ver porque se conoce más o menos presencia a esa otra organización o incluso a los programas que presentan, que es lo que prima. Ahí aparece una reflexión entendible de reacción inmediata de las organizaciones políticas. Si a esta organización juvenil política le damos cuatro ¿por qué a esta otra se le da tres? Ese es el trasfondo con el eco que tiene. Han sido muy poquitas organizaciones juveniles las que han protestado, ya que les estoy hablando de más de 500 organizaciones que han recibido 12.000 millones en el año. Ustedes lo pueden valorar.

La otra crítica importante era para el paquete de los siete mil y pico millones del 0,5 dirigido a 37 organizaciones. La queja de una de ellas fue también por el mismo motivo; ¿por qué, si yo soy una organización con tanta presencia y protagonismo en la sociedad española

como la Cruz Roja, la diferencia de recursos recibidos entre Cruz Roja y yo es tanta? Mi respuesta ha sido doble y creo que rigurosa, y ustedes lo tienen que juzgar, y es que a Cáritas les estábamos trasladando recursos de otros ministerios, además de casi todas las comunidades autónomas y casi todos los ayuntamientos.

Mi responsabilidad política es hacer la suma de los recursos que recibe una organización no gubernamental. Y Cáritas, después de la Cruz Roja, aun no siendo la segunda organización que más recursos ha recibido del 0,5, ha sido la segunda organización que del conjunto de los Ministerios y el sector público más recursos ha recibido según la información que nosotros tenemos.

La segunda línea de actuación era que muchos de los programas que hacía Cáritas (que confío y espero que para el año que viene los revisen) eran programas que suponían una red paralela. Yo, que creo profundamente en los servicios sociales, me parece que, igual que en la educación y en la sanidad, el reto que tenemos en este país en esta década es construir la red pública de servicios sociales y evitar redes paralelas, lo hagan organizaciones no gubernamentales laicas o religiosas, fuertes o débiles, y que se enganchen las organizaciones no gubernamentales en esas redes paralelas, pero que no se cree una doble o triple red, porque entonces los políticos tendríamos que sacar la conclusión de que estamos administrando mal los recursos. Confío en que los programas de Cáritas para 1990 no hagan de centro de servicios sociales, que es responsabilidad municipal, y programas similares a los de las otras organizaciones, sobre todo de tipo sectorial.

Respecto al control, el control se está haciendo por las propias organizaciones. Ustedes saben que en la Comisión Interministerial de Juventud, y ahora también de Infancia, el Consejo de la Juventud formaba parte de algunas de sus sesiones y siempre era consultado en este tema. El Consejo Rector de la Mujer y ese equipo en el que participan 88 organizaciones de mujeres, son conocedores de los proyectos y de la distribución de los recursos y también opinan. Lo mismo ocurre con la Comisión de Minusválidos a través de las comisiones que tiene, alguna de ellas en el Real Patronato con la presencia de cinco ministros y en el Consejo del INSERSO, en el que además están los sindicatos. Como uno de los objetivos es la participación y la corresponsabilidad de las organizaciones no gubernamentales, cada área, cada dirección tiene estructuras de participación de las asociaciones, en las que opinan y también controlan estos recursos.

Nosotros, después de transferidos los recursos, seguimos controlando cómo se gasta. En estos recursos del 0,5 hemos incorporado en el concierto con las organizaciones que tienen que reservar un cinco por ciento de la cantidad recibida para efectuar una auditoría económica, que es la forma más ágil y más rigurosa. Incluso hemos hablado con todas las organizaciones para avanzar en las auditorías sociales sobre las que hay poca experiencia en nuestro país, son experiencias piloto, pero hay que avanzar y se debe hacer una evaluación social del programa que realizan esas organizaciones, y si esa evaluación social es satisfactoria seguirá recibiendo recursos, y si no lo

es, tendrán que ser canalizados hacia otras organizaciones que tienen un planteamiento más crítico y un objetivo político de reinserción y no de consolidación de la marginación.

Por tanto, tenemos canales de coordinación de las propias organizaciones, de los propios sindicatos, del Parlamento; tenemos unos convenios que hacemos con cada organización, en cuanto la cantidad es un poco considerable, obligándoles a entregarnos una auditoría económica. Ahora vamos a iniciar la fase en la que habrá que contar con empresas especializadas en formación y en diseño en este campo, como son las auditorías de evaluación social del trabajo.

Lo mismo ocurre con los otros programas que me ha mencionado la señora Villalobos, el programa de vacaciones de la tercera edad y el programa de termalismo. Los baremos son objetivos. En este tipo de prestaciones el baremo que más prima es la pensión de las personas. **(La señora Villalobos Talero hace signos negativos.)** Me dice la señora Villalobos que no, pero ahí hay resultados, ahí hay evaluaciones, ahí están los porcentajes por tramos, ya que de las 270.000 personas que hicieron el programa de vacaciones el año pasado y los anteriores, fueron la mayoría con pensiones hasta 30.000 y de 30.000 a 50.000. Desde luego, en el programa de vacaciones de la tercera edad hay muy pocas personas que tienen una pensión superior a 70.000. En este momento, el dato por porcentajes no lo tengo aquí, pero puedo facilitárselo en cualquier momento.

Hay otra reflexión de otros señores y señoras Diputados que se refiere a la necesidad de una ley-marco de servicios sociales, y al mismo tiempo hay una preocupación de otras señorías acerca del centralismo, lo cual quiere decir que posiblemente hay que buscar un punto de encuentro.

Yo no les he dicho nada sobre la ley-marco de servicios sociales porque he creado una comisión de trabajo. Comisión que tiene muchísimas dificultades, porque de las 17 comunidades tenemos 13 con una ley en su ámbito sobre servicios sociales. Todas tienen un tronco y un denominador común muy igual, pero mientras más moderna es la aprobación de la ley en la asamblea de esa comunidad, se incorporan más requisitos, se va mejorando, se va perfeccionando y se va exigiendo a esa Cámara, para el ámbito de su comunidad, una ley mejor. Hacer una ley paraguas es francamente, difícil, después de algunas transferencias en algunas áreas realizadas desde hace mucho tiempo. Ahora bien, yo no he tirado del todo la toalla, se lo digo sinceramente a aquellos que ven con interés este tema. He creado, repito una comisión de trabajo para ver si es posible, sin producir ninguna situación conflictiva, construir una ley-marco, una ley paraguas de servicios sociales que no cree conflicto con las ya desarrolladas en las comunidades y con la Ley de Régimen de Bases, que afecta sobre todo a los municipios. Como se está en un nivel muy de estudio es por lo que yo no he querido comprometerme ante ustedes a que en esta legislatura podría hacerse algo, porque no sé si va a poder nacer, pero hay suficiente información de unos y otros expertos como para

caminar, y suficiente información como para tener temo y preocupación por esa ley.

Hay otra reflexión sobre la ley de fundaciones. En principio, señora Villalobos, la ley de fundaciones que el Gobierno quisiera traer aquí es una ley general que debe abarcar todo, y aunque he de decirle que me parece que prima especialmente el contenido social, las fundaciones vinculadas al campo social, nuestro objetivo como Gobierno es traerles una ley de tipo general.

Sobre la preocupación que tiene con la cuestión del voluntariado, me he sentido más vinculada a la reflexión de la señora Garmendia, porque veo con qué sutileza y como de puntillas ha pasado por este tema. No hay ningún país de Europa que haya regulado el voluntariado, sobre todo porque voluntariado quiere decir que una persona haga una tarea que las organizaciones sindicales inmediatamente pueden valorar como que elimina un puesto de trabajo que ellos reivindican. Ese es el motivo fundamental por el que en toda Europa ningún país ha sido capaz de llevar a sus parlamentos una ley que lo regule. Pero creo que se puede hacer algo más que lo que en este momento tenemos en este país por recomendación comunitaria, que es la carta de los derechos del voluntariado. Algo hay que regular cuando nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores manda a un voluntario como cooperante a otros países; algo hay que regular para el trabajo de solidaridad que se solicita al propio voluntario, sobre todo si en este país pudiésemos abrir un debate sereno acerca de la construcción de un Estado del bienestar, acerca de la construcción de esta nueva red de servicios sociales. Si se hace sólo públicamente y a base de todos los puestos asalariados, estamos cayendo en el error que se ha evaluado críticamente en la construcción del Estado del bienestar de diferentes países europeos.

Se dice que el estado del bienestar puede ser muy burocrático y muy caro. Esos son defectos de la extensión de la red pública de servicios sociales a todo el campo social. A lo mejor los países que estamos iniciando a final de este siglo la construcción del estado del bienestar podemos intentar no hacerlo ni tan burocrático, ni tan caro. En mis encuentros con las organizaciones, con los ayuntamientos y con las comunidades siempre pongo el mismo ejemplo. Cuando vas a canalizar recursos a una organización no gubernamental que atiende a personas mayores —una residencia— podemos elegir una que puede ser de una comunidad o del INSERSO, y en ella hay 300 personas mayores entre válidos y asistidos. Si van a ver las residencias atendidas por las religiosas de los Desamparados se encuentran con que una comunidad de una docena de religiosas, y a duras penas otra docena de personas más asalariadas, atienden a esas 320 ó 330 personas. Les voy a decir las personas que por convenio tienen que estar en una residencia de 320 personas pertenecientes al INSERSO: 200 de plantilla. Esa es la reflexión que quiero dejar aquí expuesta y perdonen por recurrir a este ejemplo. Si en esta sociedad avanzamos en el diálogo del voluntariado y de la solidaridad social, a lo mejor podemos avanzar sobre cómo se construye un estado del bienestar menos burocrático y menos costoso. Y si es menos

costoso se construye antes en todo el campo social a nivel de ese deseo de derechos subjetivo que el señor Olabarría nos plantea. Este era el tema, preocupación porque no hay una regulación que se pueda hacer en oposición a los sindicatos, reflexión para ver cómo podemos avanzar en proteger a los voluntarios sociales que trabajan en el país y que salen al exterior como cooperantes, y preocupación política porque mientras más solidaridad y voluntariado exista en la sociedad española, antes se construye el que para el Gobierno socialista es un objetivo, el estado del bienestar.

El señor Hinojosa se preocupa por la centralización. Voy a ser muy respetuosa con las leyes que los españoles nos hemos dado. Intuir que la tarea social es algo que está transferido y que ya no es competencia del Estado me parece una reflexión incorrecta. No creo que usted haya querido decir eso. ¿Cómo un Estado, cómo el gobierno de un país puede renunciar a una política de dinamización social, a una política de avanzar en la igualdad de oportunidades o a una política de protección social? No es posible. En la medida que la concreción de la filosofía de esos objetivos puede rozar esa concreción con competencias transferidas, el reto que ha estado reflejado en toda mi intervención, el reto de un gobierno es avanzar en la política de consenso, en la política de esfuerzo compartido y en la política de pacto. Así, en aquellas áreas que están más claramente transferidas, ustedes han visto cómo no les he planteado hacer una política en solitario; les he planteado y les he manifestado la cantidad de herramientas que ya hemos desarrollado de concertación, de recursos compartidos. La red pública de servicios sociales, los proyectos que se hacen con gitanos, los proyectos que se hacen con jóvenes más desiguales y con mujeres en situación más desigual, son proyectos que planteamos en muchas ocasiones en exclusiva, como experiencia piloto, situado en uno o dos lugares, para, a continuación, en función de sus resultados positivos, plantearlo de forma compartida en responsabilidad, si se quiere, y, sobre todo, en recursos con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Esa es la forma en la que estamos trabajando.

Dice también el señor Hinojosa que se siente insatisfecho con el borrador de pensiones no contributivas que presenta el Gobierno a esta Cámara. Estoy seguro que el conjunto de los grupos, desde el que tiene más escaños al que tiene menos, podrán aportar, proponer y sugerir formas de adecuar y mejorar esta ley. Incluso en algún caso les he oído pequeños desajustes producidos por la concertación con los sindicatos, ya que al enfocarse en una dirección ha quedado desajustado otro planteamiento de la ley. Ustedes tendrán oportunidad de trabajar en esa dirección.

Los recursos del 0,5, señor Hinojosa, son del presupuesto general del Estado que nosotros administramos, y lo queremos hacer de la manera más positiva. La norma nos obliga a organizaciones de ámbito estatal. El mensaje que trasladamos a todas estas organizaciones es que, en la medida que sean de ámbito estatal, de minusválidos o de mayores, no dejan de mirar a otras organizaciones que puedan estar trabajando con el mismo rigor en su ámbito y

buscar la conexión y el acuerdo recogiendo sus proyectos. Si una organización hace batalla política diciendo: Yo sólo soy una organización de ámbito de esta comunidad y o me aceptan así o me quejo del programa del 0,5, está teniendo una actitud poco pragmática, porque sin renunciar a nada, una organización no gubernamental de una comunidad, sea más histórica o menos, en relación con una organización de ámbito estatal puede canalizar sus proyectos y así recibir recursos y sacar adelante sus programas. La verdad es que no veo el problema. Así lo resolveríamos y no crearíamos otro nuevo, ya que la norma nos lo deja claro: que el 0,5 del IRPF va a organizaciones de ámbito estatal.

Señor Vázquez, no he pretendido aportar, en absoluto, una serie de datos donde todo está bien. Tampoco debo ser la que cuente siempre que todo está mal, porque en la sociedad hay otras voces para hacer este trabajo. Me he centrado en cada colectivo en los últimos estudios realizados y en aquellos temas que nos parecen más importantes.

Si he hablado de la dependencia de los jóvenes, de su falta de vivienda y de una situación deficitaria en cuanto a su vinculación con el mundo del trabajo, lo hacía porque son los problemas fundamentales de los jóvenes —así lo dicen los últimos estudios sociológicos— y porque, a la vez, al ser sus problemas fundamentales, se convierten en las prioridades de nuestro trabajo. Lo vinculaba a experiencias y al Plan integral de la juventud.

No he querido darles muchos detalles, pero en el presupuesto para 1990, cuando lo trabajemos aquí, verán programas, líneas, cuentas específicas abiertas para intentar atender esos problemas. Luego, nuestro objetivo en este año —por seguir con este ejemplo de jóvenes más dependientes y con escasez de viviendas— es poner en marcha, con las escuelas taller y con algunos ayuntamientos que han manifestado su interés y su deseo de participar, un programa mediante el que los propios jóvenes se hagan sus viviendas y nosotros canalizaremos recursos a ayuntamientos, a escuelas taller, a organizaciones de jóvenes que se autogestionan. Coincido totalmente con esta reflexión que hacía.

Lo que hacía en mi intervención era dejar un «flash», una imagen en cada colectivo de sus problemas más importantes para vincularlo a lo que estamos intentando hacer, universalizándolo más o menos, o a lo que realmente sabemos que tenemos que hacer este año y en los sucesivos.

Usted ha hecho una reflexión —que, a veces, no coincide con manifestaciones hechas por personas pertenecientes a su grupo—, que interpreto como espontánea, porque uno lee el programa de su grupo —yo he leído recientemente el programa de todos los grupos aquí representados pensando en esta comparecencia— y se ve que coincide en algo que me parece muy importante: la larga crisis económica europea y española, la pérdida de esa realidad, tan concreta hace unos años en otros países, del pleno empleo, todo esto ha producido una sociedad de los tres tercios, como usted dice, ha producido una dualiza-

ción y, desde luego, hay que redoblar los esfuerzos, los recursos y las prestaciones.

Esto se puede hacer simplemente para tapar una situación o se puede hacer con objetivo de reinsertar. Creo que la mayoría de los grupos están pensando en las políticas de reinsertación; en que el tema no es consolidar una situación, sino hacer que ese tercer tercio salga de esa situación y consiga su autonomía, su independencia y su integración económica y social. Eso tiene que ver con parte de las actuaciones que nosotros estamos realizando.

Ha preguntado por qué el segundo programa. Mire, en la Comunidad para el año que viene se pone en marcha el segundo programa de igualdad. Si el segundo programa fuese exactamente igual que el primero usted haría bien en criticarlo; pero estoy seguro de que usted y todos los grupos van a encontrar en el segundo programa una mayor concreción. El primero ha sido un programa que ha ido a la igualdad jurídica sobre todo y ha tratado de poner las primeras bases en las diferentes áreas de trabajo hacia la mujer.

El segundo programa va a ser más acotado en objetivos y mucho más concreto. Algunas veces en reuniones con ustedes he puesto el mismo ejemplo, el tercero tendrá que ser un programa que llamo «a la sueca», que quiere decir que el programa de igualdad de oportunidades que en este momento está vigente en Suecia ya no se preocupa de grandes objetivos, sus medidas son: Tantas mujeres en el sector industrial siderúrgico con respecto a hombres, tal porcentaje. En los tres próximos años que se suba la cantidad en tres puntos más. Tal situación que se modifique en tal medida. Es decir, cada vez unos compromisos más concretos, que, como ustedes comprenderán, encierran compromisos más exigentes.

El tercer programa comunitario será un poco de esta manera, cada vez más concreto y, dentro de que estamos hablando de política comunitaria, el segundo programa de la mujer será mucho más concreto que el primero, sin ser todavía «a lo sueco».

Después el señor Vázquez ha hecho reflexiones con las que coincido. Ha priorizado políticas: ayuda a domicilio a los mayores, cada vez más profesionalizada. En eso estamos. Ha hecho una reflexión acerca de las barreras arquitectónicas, que han hecho también muchos otros grupos. También será un objetivo nuestro.

Algunas veces se piensa que para eso hay que abrir una cuenta con una cantidad muy importante de recursos. Eliminar barreras arquitectónicas no necesita mucha cantidad de recursos. Con pocos recursos y a veces muy distribuidos para que lleguen a los municipios o donde se comprometa una organización de minusválidos, se obtienen resultados satisfactorios. Sin duda nosotros tenemos que implementarlo en los próximos años, porque reconocemos que hay algunos capítulos de la LISMI, como usted también ha dicho, que no están muy avanzados.

Tal vez me lo he saltado en mi intervención, pero traía escrito que a final de 1992 se cumple la primera década de esta Ley. De 1990 a 1992 este Gobierno tiene el reto de impulsar aquellos capítulos de la LISMI que están un poco más ralentizados y pienso que tendremos oportuni-

dades para discutir, ustedes y yo, sobre esas prioridades de los capítulos de la LISMI que están un poco más retrasados.

Sobre la Ley marco he contestado antes. Usted y el señor Olabarriá mostraban su preocupación por la ONCE y el deseo de convocarme para hablar de este tema. Me parece muy importante. El Ministerio de Asuntos Sociales tutela a la ONCE, que es una organización que maneja los recursos que ustedes conocen; tutela a la Cruz Roja y también es muy importante que este Parlamento conozca a fondo sus problemas financieros y sus objetivos, más ahora que esa organización —lo citaba también la Senadora Villalobos—.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Diputada.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Perdón, la Diputada, no sabía dónde había metido la pata.

En diciembre y en este mes la Cruz Roja ha tenido su primera asamblea democrática, ha elegido a la mayoría de sus cargos, ha priorizado sus políticas en todas las áreas sociales y me parece que es un tema importante, del que ya hemos hablado, vinculado sólo a la Ley, pero ustedes conocen las miles de fundaciones que hay en este país, un número importante transferido a las Comunidades Autónomas y un número importante todavía en nuestro ámbito con una política activa de dinamización del patrimonio, de los recursos de esas fundaciones se puede hacer muchísimo más de lo que incluso en este momento estamos realizando.

El señor Ferrer muestra sobre todo su satisfacción por algunas iniciativas que se van a poner en marcha y refleja algunas preocupaciones dirigidas hacia el problema de la droga. Esa es una preocupación también del Gobierno. Usted sabe que cinco Ministerios estamos vinculados al Plan Nacional de la Droga y estamos redoblando nuestros esfuerzos y nuestras energías con las Comunidades Autónomas a través de un órgano interautonómico que en el Plan Nacional de la Droga existe, que coordina el Ministro de Sanidad y cómo cada vez también a las organizaciones que trabajan en la prevención y la inserción les estamos canalizando más recursos, ya no sólo desde Sanidad, sino desde Asuntos Sociales y desde otros Ministerios.

Traslada su preocupación sobre la política de los mayores. Lo dicen otros parlamentarios y quiero insistirles en que les he traído cifras y «ratios» fruto de conocer dónde están las recomendaciones comunitarias sobre cuántas plazas de residencia debe haber por cada cien ciudadanos mayores, sobre cuántos hogares cada tantos diez mil ciudadanos, etcétera. Estas «ratios» están siendo manejadas para la memoria económica de ese plan gerontológico-geriátrico hacia los mayores que este año va a nacer y va a ser presentado ante ustedes. Por tanto, las preocupaciones que todos han manifestado acerca de implementar políticas y priorizar los recursos que tenemos de la manera más inteligente posible en algunos colectivos, concretamente en el de los mayores, es una preocupación

que yo hago mía y en ese sentido camino junto a ustedes.

El señor Olabarriá hablaba de la necesidad del crecimiento de los presupuestos. Será imposible encontrar un Ministro que cuando en el Parlamento alguien le hable de que es necesario que ese Ministerio disponga de más recursos no diga que sí. Yo voy a ser atípica; voy a decir: sí, pero..., ello por puro sentido de la responsabilidad con el país. Para avanzar en política social no se necesitan cantidades. Para avanzar en derechos subjetivos claro que se necesitan muchos recursos; pero para avanzar en política social, para avanzar en una red que intenta llegar a cada una de las situaciones, que son muchas y muy cambiantes, de marginación social, el problema no es sólo el dinero; el dinero no es lo más importante. Con pocos recursos se pueden hacer muchas cosas; con pocos recursos se puede hacer una red de viviendas alternativas para todos los colectivos que están en determinadas situaciones. A veces los recursos —le voy a explicar otra versión del «pero»— tienen que estar en otros lados.

Si todos nosotros nos pusieramos a decir cuáles son las causas de la marginación, creo que coincidiríamos por lo menos en cuatro o cinco. Una causa de la marginación en la sociedad española es la falta de información; el derecho a saber todavía no está en todos los ciudadanos, hay algunos, en lugares muy atomizados, que a lo mejor no saben que tienen derecho a una pensión no contributiva y se van enterando según llega un parlamentario a informar o un trabajador social. Avanzar en política de información es corregir desigualdades, es corregir marginación.

Una segunda causa importantísima son las deficiencias formativas. Tenemos una España dividida en jóvenes, hasta 40 años, que posiblemente serán muy poquitos los que haya que atender por deficiencias formativas, que es el fracaso escolar que aparece, y nos tenemos que concentrar en colectivos de personas de más edad. Formación. El presupuesto para hacer esa política social que elimina la marginación tendrá que estar donde está la formación: en Trabajo y en Educación. Todos podemos tener parte en el presupuesto para información.

Otra causa clarísima de marginación es la falta de vivienda. El presupuesto no tiene que estar en Asuntos Sociales, tiene que estar donde está la política de vivienda.

Si atajamos esas tres causas: información, formación y ausencia de techo, estamos eliminando a muchas personas de esa marginación, y aunque usted me cita esos ocho millones de personas, sabe que no existe ese número de personas en situación de marginación en este país. Usted tiene un argumento para utilizar, que es el de un estudio que se basa en una «ratio» comunitaria que está en el ámbito de una comisión de estudios, que no ha sido nunca asumida en un Consejo de Ministros por ninguno de los doce países, porque es una «ratio» muy teórica y muy desdibujada en función de cuáles son las marginaciones de finales del siglo XX. Las marginaciones de la primera parte del siglo XX eran siempre económicas, falta de trabajo y falta de renta, falta de ingresos; las de finales del siglo XX también, pero hay otras muchas más que han aparecido: la drogodependencia es una causa de marginación,

igual que las otras que hemos citado antes; un no incorporarse al primer trabajo, etcétera. Hay otras causas que no necesariamente se consolidan en el tiempo, que aparecen y desaparecen, que se mueven, para lo cual es conveniente tener un abanico amplio de alternativas y, en mi opinión, las más importantes son de prestaciones de servicios.

Quizá estoy dando una respuesta filosófica a ambos dos, pero es bastante difícil hacerlo de otra manera. Con eso les estoy diciendo cómo primamos en el Gobierno socialista la construcción de ese estado de bienestar. Hay dos modelos en Europa: el que se ha llamado escandinavo y el continental. El modelo continental incide sobre todo en que la solución de la marginación es a través de recursos económicos, de prestaciones monetarias. Hay otro modelo, el del norte de Europa y el escandinavo, que es, sobre todo, a través de la prestación de servicios. De alguna manera les estoy diciendo que nosotros hemos elegido el escandinavo, hemos elegido el de la prestación de servicios, el de la extensión de una red y de unas infraestructuras por encima de las prestaciones económicas, pero sin dejar de tener en cuenta en muchos casos prestaciones económicas.

Por esta razón les he hablado del plan concertado y les he dicho la cantidad de miles de personas que se han beneficiado de él en el año 1988, primer año del plan concertado. Ustedes saben lo que cuesta poner en marcha ágilmente y en los tres niveles de la Administración una herramienta nueva. He dicho los miles de personas que, en dos años, 1988 y 1989, cuando han ido a la red, a los servicios, a la infraestructura, al centro, a por información a cursar la petición de unos recursos, a ver dónde podían ser atendidos, han tenido unos servicios pero también a veces unas cantidades económicas, que han sido diferentes. La primera Comunidad Autónoma que puso en marcha la prestación económica fija fue Navarra, los segundos ustedes, los vascos.

En Navarra siguen manteniendo la política de que según cual sea el perfil de la situación puede ser una cantidad u otra. En el conjunto de las 16 Comunidades Autónomas ésta es la política que se ha seguido. Primero, un servicio y, después, unos recursos, una bolsa económica que a unas personas da más y a otras menos. En ese plan concertado de servicios sociales hay bolsas económicas para las situaciones excepcionales de emergencia, por ejemplo, seis meses de alquiler sin pagar, recursos para pagarlo, una casa de acogida, o un hotel porque las casas de acogida de la zona están completas. También hay recursos económicos cuando se inicia con las personas un programa de inserción. El programa de inserción va unido a un empleo municipal, a un programa de formación, a un reciclaje, y va acompañado de unas cantidades económicas que son diferentes según la situación de la persona y el grupo con el que viva. A nosotros nos parece bien que sea así.

Con esta reflexión, con esta información, perdón —no hay que darle rango de reflexión al comentario— creo que he respondido al señor Olabarriá y a la señora Garmendia con respecto a cómo vemos nosotros el salario social.

Salario social es todo o casi todo el presupuesto que se dedica a fines sociales. Lo que ustedes están planteando es renta mínima. Nuestra respuesta es: tenemos otro modelo, red pública de servicios sociales, infraestructuras y bolsas económicas que se dan en este país de diferente manera y con diferentes cantidades ante las distintas personas y situaciones que aparezcan.

Algunos decían: Hombre, traen al Parlamento la Ley de Pensiones no Contributivas, con eso incorporan el derecho subjetivo a los minusválidos con minusvalía del 65 por ciento y a los mayores de 65 años aunque no hayan cotizado. Sí. Es decir, se configura el derecho subjetivo para aquellas personas que no pueden trabajar por edad o por grado de minusvalía y se mantienen infraestructuras y recursos económicos para aquellos que pueden no estar trabajando pero para los que nuestro objetivo es la política insertadora; por tanto, hay que tener unos programas que conduzcan a que trabajen y a que se modifiquen los obstáculos que lo impiden.

La señora Garmendia me hablaba también de la Ley de la Reforma. Usted recuerda el momento en que la Dirección del Menor estaba en Justicia y entonces la Ley de Reforma era una responsabilidad del Ministerio de Justicia. Al trasladarse la Dirección del Menor (la verdad es que tenemos que cambiar el nombre a Dirección de Protección a la Infancia) el campo de los derechos queda en nuestro ámbito y el de reforma de la penalización queda en Justicia. Supongo que el Ministro de Justicia estará hablando de esto, porque me parece que está compareciendo esta mañana en otra sala.

Respecto al fondo del pago de pensiones, a que se referían el señor Vázquez y la señora Garmendia, en el Plan Integral de la Mujer existe el compromiso de hacer un estudio para ver cómo se puede regular, porque en el fondo existe una imagen: Cataluña, república y fondo. Existe una imagen, hay un antecedente en este siglo en nuestro país. Nosotros nos hemos comprometido a hacer en 1990 un estudio exhaustivo para ver cómo lo canalizamos, porque ustedes coincidirán conmigo en que hoy ya hay una vía.

Mujeres solas con cargas familiares y con necesidad de recursos. Para ellas hay una red de servicios y unas cantidades económicas, pero, «in extenso», hay que estudiarlo de forma que el Estado no se convierta en una bolsa a la que recurra todo el mundo. Habrá que regular que si el Estado anticipa, mientras se resuelve una situación, luego se busquen fórmulas para recuperar ese dinero, por lo menos en la mayoría de los casos. Digamos que algo parecido al FOGASA.

Estamos trabajando en ello y antes de que se acabe el Plan nuestra responsabilidad es venir con un estudio sobre las dificultades para su implantación acompañado de las vías de solución para el establecimiento de este fondo.

Señor González Lizondo, algunas de sus preguntas las tenía que haber dirigido ayer al Ministro de Trabajo, porque son de su clara competencia. Son áreas en las que él está trabajando e incluso la última que ha citado, la regulación de determinados trabajadores mitad agrícolas, mitad no, es un tema que han planteado las centrales sin-

dicales en las mesas de diálogo social. Si me permite, como es de la competencia del Ministro de Trabajo, yo no le voy a contestar sobre este tema.

A sus reflexiones sobre el centralismo creo que he contestado en las respuestas a otros diputados.

Respecto a su preocupación por esos 66 programas sobre los gitanos, no se han hecho en Madrid; son programas elaborados con Comunidades Autónomas, como les decía, y ayuntamientos repartidos por todo el territorio español. Si quiere información exhaustiva de los lugares en que se están haciendo esos programas, se la haré llegar.

En cuanto a su preocupación por unos balnearios en el País Valenciano que podrían ser utilizados para el programa de termalismo, le respondo que sí. La política social es keynesiana. No quiero hacer un tratado de economía por si me pillan (*Risas.*); pero yo siempre digo que produce ese optimismo keynesiano y cuando se pone una cosa en marcha, al final genera un crecimiento de recursos y una dinamización económica clarísimos. El programa de turismo es uno y el programa de termalismo tendría que ser otro.

Un sector que estaba totalmente deprimido, básicamente arruinado, está aflorando con optimismo porque ve que la Administración puede concertar con ellos. Fíjense que les he dicho que 13.000 personas mayores han hecho termalismo este año y para el próximo programa, el de 1990, van a hacerlo 30.000. Ya casi no caben más. Hemos visto que en los balnearios se está realizando una inversión; en contacto con los hoteleros se están creando nuevas plazas y, por tanto, en la medida en que ese sector se dinamice, cada vez contará con más recursos, más crecimiento, más riqueza y también cada vez generará más empleo. Desde luego, es una prestación que tanto al Ministro de Sanidad como a mí nos parece muy buena porque desde mi punto de vista produce calidad de vida y, desde el punto de vista del Ministro de Sanidad, produce salud y también política preventiva.

Al señor Gimeno, del Grupo Socialista, he de decirle que me parecen muy importantes sus palabras en el sentido de que su Grupo en la política social tiene una actitud de colaboración con su Gobierno, pero con un nivel de exigencia importante. Tenemos que ser exigentes en los próximos años. Hemos conseguido universalizar la educación; hemos conseguido universalizar la sanidad. El reto de los próximos años es avanzar hacia la universalización de la mayoría de las prestaciones sociales. Eso cuesta mucho dinero y puede costar un poquito menos si lo hacemos con eficacia, con imaginación y creatividad, como usted y otros parlamentarios decían y, desde luego, con un nivel de exigencia, al que añadiría, para satisfacer al señor Hinojosa, con una voluntad política de protagonismo y responsabilidad compartida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

Acabado el punto del orden del día y agradeciendo su intervención, levantamos la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.